

INFORME ANUAL (2017)

FEADER 2014-2020

**Asociación para el Desarrollo Rural e
Integral del Oriente de Asturias**

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

MEMORIA 2017

Justificación

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2017 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución del nuevo programa LEADER de Desarrollo Rural 2014-2020, y la ejecución por parte de ADRIOA de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias durante el ejercicio 2017, incluyéndose, entre otras, las acciones de animación y publicidad, ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a 21 de febrero de 2018.


El Gerente de ADRIOA
Fdo. Máximo González Aguilar

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

Informe anual 2017

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, que deberá incluir los apartados siguientes:

a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

ANTECEDENTES:

SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GAL Y GALP Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014-2020 (FEADER Y FEMP)

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015 la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias seleccionó, a los **grupos de acción local** para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del **Programa de Desarrollo Local del Principado de Asturias 2014-2020 (FEADER)**, resultando ser la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), unos de los GAL seleccionados.

Posteriormente, mediante la Resolución de 22 de mayo de 2015 modificada después por la Resolución de 6 de octubre de 2015, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, establece “las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias, abriendo la convocatoria para su selección.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Dentro del plazo establecido en la convocatoria anterior, con fecha de 16 de noviembre de 2015, ADRIOA presentó la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias para su aprobación con el objeto de optar a la financiación FEADER en el periodo 2014-2020.

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

Mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los grupos de acción local para el período 2014-2020, entre las que se incluye la estrategia presentada por ADRIOA.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

A continuación y como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER total de 9.029,125 € para el periodo de ejecución 2016-2022.

Simultáneamente a lo anterior, el mismo 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los CONVENIOS de colaboración suscritos entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y ADRIOA, permiten iniciar la ejecución de los dos programas LEADER, que cuentan con financiación del FEADER y FEMP durante el periodo 2014-2020. estableciendo las condiciones generales para su ejecución.

A continuación se describen los distintos pasos dados para la puesta en marcha de los programas arriba mencionados:

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Con fecha 2 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba mediante Resolución, las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4 del PDR 2014-2020 “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020*. No obstante, mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER para apoyo de los costes de funcionamiento a las que se refiere la Medida M19.4, que sustituyen a las aprobadas anteriormente.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la *Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020*.

Publicándose posteriormente la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda presentadas por los promotores al programa LEADER en dicho periodo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016 DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

Con fecha de 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 28 de setiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, recogidas en la submetida M19.2 del PDR 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”, de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, a las que se refiere la base novena, del convenio de colaboración suscrito, quedando oficialmente abierto el plazo de presentación de solicitudes para los promotores del Oriente de Asturias.

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

Con fecha de 25 de octubre de 2017, se publica en el BOPA, la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020, que serán de aplicación para las solicitudes presentadas por los promotores al programa LEADER a partir de la próxima convocatoria de ayudas del año 2018.

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

Con fecha de 8 de julio de 2016, se publica en el BOPA la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016 DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

Con fecha de 3 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de 23 de setiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

Con fecha de 26 de julio de 2017, se modifica el Convenio de Colaboración firmado 31 de mayo de 2016, mediante la firma de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los cambios afectan únicamente a la programación de las anualidades previstas para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos. En su parte expositiva se describe lo siguiente:

“Que atendiendo a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los mismos grupos con el FEADER, procede establecer los gastos de funcionamiento de manera lineal cada año tal y como se prevé en el convenio para el marco de FEADER y no proporcionalmente a la cuantía que se prevé que ejecute el grupo, que es como está previsto en el convenio del marco FEMP, que se pretende modificar.

De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes reunidas acuerdan modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta 4 y 6 y en el Anexo I de la siguiente manera:

Modificación de la cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.

Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.22

Modificación del ANEXO I

ESTIMACION CONTEMPLADA DE LA PRIORIDAD 4.1.2

(De acuerdo con el apartado 5.1.1. del PO y condicionada a las previsiones presupuestarias)

2016-2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
789.731,00	31.590,00	224.134,00	201.570,00	83.109,75	83.109,75	83.109,75	83.107,75

b) La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA GERENCIA EN 2017

Durante todo el 2017, el Grupo ha continuado prestando servicios de atención al público y asistencia a la población del Oriente de Asturias, que se acerca a nuestras dependencias en busca de asesoramiento o para realizar los distintos trámites relacionados con las ayudas LEADER concedidas, así como las posibles ayudas de las convocatorias abiertas del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. El total de las consultas atendidas es la que resumimos a continuación:

ATENCIÓN AL PÚBLICO

En relación a las consultas de los emprendedores, que solicitaban información sobre la posibilidad de que su proyecto fuese subvencionado por el nuevo Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020. Los técnicos de la gerencia de ADRIOA recogieron los datos de todas las consultas recibidas, con el fin de contactar posteriormente con los interesados e informarles en el momento de la publicación de la convocatoria de las ayudas.

Se recibieron y registraron un total de **310** peticiones de información, en contraste con las 375 planteadas en el ejercicio anterior, que se detallan en la tabla siguiente:

CONSULTAS AÑO 2017				
MES	OFICINA	TELÉFONO	Correo elect./postal	TOTAL
Enero	25	16	3	44
Febrero	18	22	2	42
Marzo	34	17	4	55
Abril	32	18	1	51
Mayo	16	10	1	27
Junio	3			3
Julio	11	6	1	18
Agosto	10	3	2	15
Septiembre	16	9	4	29
Octubre	4		1	5
Noviembre	10		6	16
Diciembre	5			5
	184	101	25	310

Siendo las más numerosas las consultas atendidas personalmente en las oficinas del Grupo con un total de **184** consultas (202 en el 2016), seguidas por las realizadas telefónicamente con **101** consultas (158 en el 2016) y por las **25** a través del correo electrónico. Incrementándose estas últimas con respecto a las 15 consultas planteadas en el ejercicio anterior en el que se tuvo que cambiar el nuevo dominio www.leaderoriente.es, que permitió

solventar los problemas existentes con el anterior y desarrollar una nueva página WEB de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2017

En relación al resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

ENERO

20:

- El día 20 de febrero, el Gerente del GAL del Oriente asiste a la reunión de Gerentes de los GALP, que tiene lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, en Gijón.

24:

- Recibimos de la Consejería de Hacienda y Sector Público requerimiento de documentación relativa al expediente FEP 411CAST70024, promovido por la Cofradía de Pescadores de Bustio, con motivo del control del cierre del Programa FEP 2007-2013.
- En esta fecha el GAL solicita a la Red Asturiana de Desarrollo Rural, el cobro de la cantidad correspondiente a la anualidad 2017 del Convenio suscrito con la Caja Rural.

30:

- De la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, nos solicitan información sobre las ayudas LEADER concedidas a proyectos desarrollados dentro de Parques Naturales.

FEBRERO

6.

- En esta fecha se celebra en la oficina del Grupo en Benia de Onís, una reunión de técnica con representantes del IDEPA, SRT, ASTURGAR para mejorar la coordinación y colaboración con el programa LEADER del Oriente de Asturias”.

9.

- En esta fecha se celebra en Colombres, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

10.

- Se remite carta de apoyo al proyecto “Transhumancenet”, liderado por Prof. Georgios Arsenos, de la Aristotle University of Thessaloniki, en Grecia, que será presentado a la convocatoria “RUR-10-2016-217: Redes temáticas que aglutinan el conocimiento

listo para ser puesto en práctica”, dentro del programa H2020 de la Comisión Europea.

14.

- El 14 de febrero tiene lugar en Alles (Peñamellera Alta), la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

15.

En esta fecha tiene lugar en San Juan de Beleño (Ponga), la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

16.

- El 16 de febrero tiene lugar en la Sede del Grupo, en Benia de Onís, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

20.

- En esta ocasión, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”, se celebra en Posada de Llanes.

21.

- El 21 de febrero tiene lugar en Arenas de Cabrales, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

22.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, nos remiten el informe provisional sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, correspondiente al ejercicio 2015.
- Este día tiene lugar en Ribadesella la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

23.

- En esta fecha se celebra en Panes (Peñamellera Baja), la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

24.

- El viernes, 24 de febrero, tiene lugar en Arriondas (Parres), la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

27.

- Este día, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”, se celebra en Infiesto (Piloña).

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

MARZO

1.

- Con fecha 1 de marzo, se celebra en Cangas de Onís, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

2.

- Este día, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”, tiene lugar en Sames (Amieva).

Del 6 al 10.

- Durante esta semana se imparte en la sede de la empresa MEANA, en Lieres, un curso de formación sobre “Opencertiac” (aplicación utilizada para la gestión del Programa LEADER 2014-2020), al que asisten personal del GAL Oriente.

7.

- El martes, 7 de marzo, se celebra en Caravia, la “Reunión informativa sobre la “Convocatoria de ayudas LEADER 2017”, organizada e impartida por el GAL Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias”.

8.

- Se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, la 2ª Certificación y final del expediente de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2016”.

10.

- El GAL comunica a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la Resolución emitida por la Presidencia del GAL en fecha 10 de marzo de 2017, por la que se aceptan las modificaciones propuestas por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, para las tablas de baremación incluidas en la “propuesta de aprobación de la Convocatoria 2017 (FEADER)”, aprobada por la Asamblea General de ADRIOA con fecha 30 de noviembre de 2016.

Del 13 al 17.

- Durante esta semana se imparte en la sede de la empresa MEANA, en Lieres, un curso de formación sobre “Opencertiac” (aplicación utilizada para la gestión del Programa LEADER 2014-2020), al que asisten personal del GAL Oriente.

15.

- En esta fecha, tiene lugar en la sede del READER, en Oviedo, la Jornada “Innovación en el medio rural asturiano”, a la que asiste personal del GAL del Oriente.

23.

- En esta fecha, tiene lugar en la casa de cultura del ayuntamiento de Ribadesella Jornada “Networking Oriente”, organizada por el Asociación de Jóvenes Empresarios de Asturias a la que asiste el Gerente del GAL del Oriente.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

24.

- En esta fecha, tiene lugar en la casa de cultura del ayuntamiento de Cangas de Onis “Presentación del libro sobre Cueva del Buxu”, a la que es invitado y asiste el Gerente del GAL del Oriente.

27.

- En esta fecha, tiene lugar en la casa de cultura del ayuntamiento de Cangas de Onis “Jornada sobre Turismo Religioso”, a la que es invitado y asiste el Gerente del GAL del Oriente.

28.

- Se remite subsanación de incidencias relativas a la 2ª certificación del expediente de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2016”.

30.

- En esta fecha nos devuelven de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación los documentos originales relativos al acta de la Comisión de valoración del GAL de fecha 21 de noviembre de 2016.
- Por otro lado, en esta misma fecha, se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales el Informe Anual de evolución del Programa LEADER 2014-2020, correspondiente al ejercicio 2016 y a la Dirección General de Pesca Marítima el Informe Anual de 2016 de las actividades desarrolladas por el GALP en el marco del FEMP 2014-2020.

31.

- En esta fecha, tiene lugar en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Humanos, en Oviedo, una reunión técnica, a la que asiste el Gerente del GAL del Oriente.

ABRIL

3.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, nos hacen llegar el Informe definitivo sobre la fiscalización del sector público del Principado de Asturias, del ejercicio 2015.
- En esta fecha recibimos, además, el escrito relativo al Recurso de Reposición presentado en la oficina del Servicio de Programación y Diversificación Rural por D. César Ruiz Sánchez, en relación con un expediente de revocación y reintegro de subvención.

4.

- En esta fecha tiene lugar en la sede de LEADER una reunión entre Gerentes y Presidentes de los GAL y la Dirección General de Desarrollo Rural, a la que asisten el Gerente y el Presidente del GAL del Oriente.

17.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

- Se recibe contestación del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, al escrito remitido por la Presidencia del GAL, en relación al Convenio del RAF.
- 19.**
- Remitimos al Servicio de Programación y Diversificación Rural la notificación de cesión de derecho de crédito de María Ana Nava de Pedro (beneficiaria de una ayuda LEADER, en la convocatoria 2016) a favor de Caja Rural.
- 20.**
- Se envía al Servicio de Programación y Diversificación Rural la notificación de cesión de derecho de crédito de Puente Romano, S.L. (beneficiario de una ayuda LEADER, en la convocatoria 2016) a favor del Banco Sabadell, S.A..
- 21.**
- Desde el Servicio de Programación y Diversificación Rural nos dan traslado de las resoluciones de 5 de abril de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por las que se da conformidad a las certificaciones correspondientes a la primera y segunda parte del proyecto “Ayuda preparatoria” (submedida 19.1) del GAL.
- 24.**
- En esta fecha tiene lugar en la sede de READER una reunión entre Gerentes y Presidentes de los GAL y la Dirección General de Desarrollo Rural, a la que asisten el Gerente y el Presidente del GAL del Oriente.
- 25.**
- En esta fecha tiene lugar en la sede de READER la Asamblea General de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, a la que asiste el Presidente del GAL del Oriente.
- 28.**
- En esta fecha tiene lugar en la sede el Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, un encuentro de trabajo de los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias a la que asiste el Presidente del GAL del Oriente.

MAYO

- 2.**
- El Gal remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la justificación de los intereses financieros abonados durante la ejecución del Programa LEADER 2007-2013.
- 11.**
- Del Servicio de Programación y Diversificación Rural nos devuelven la documentación original presentada en su día por el GAL como certificación de la “Ayuda Preparatoria 2015-2016”.
 - Este día el Gerente del GAL, asiste a la Jornada de la Asociación Española de Municipios de Montaña, que tiene lugar en Potes (Cantabria).
- 12.**

- Se remite al Servicio de Programación y Diversificación Rural copia completa del expediente de ayuda, del Programa LEADER 2007-2013, de Modelo Digita de Ingeniería Topográfica, S.L.P.U., con número 09-312-2016.

Del 11 al 12.

- Durante estos dos días, el Gerente del GAL asiste a la Jornada de la Asociación Española de Municipios de Montaña, que tiene lugar en Potes (Cantabria).

22.

- Remitimos a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, la justificación del primer anticipo recibido en relación al expediente de "Gastos de funcionamiento y animación 2017", acompañando a la solicitud del 2º anticipo de dicha ayuda.
- En esta misma fecha se remite al Servicio de Programación y Diversificación Rural una copia digitalizada del expediente de ayuda 2016.1.09.064.A.031 de Fernando José Armas Gago.

31:

- El día 31 de mayo, el Gerente del GAL del Oriente asiste, en la Cofradía de Pescadores "Virgen de la Guía", de Ribadesella, a la reunión celebrada entre la Dirección General de Pesca Marítima y las Cofradía del Oriente de Asturias, sobre la "Marca de pescado de Artes Sanos".

JUNIO

1:

- En esta fecha el Gerente del GAL asiste a la Jornada Técnica "Análisis de la cadena de valor en las zonas de pesca como herramienta para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo" celebrada entre los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) y la Dirección General de Pesca Marítima en la sede de ésta última, en Gijón.

5:

- Se notifica a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, mediante la entrega en la Oficina Comarcal de Cangas de Onís, la cesión de derechos de Miguel Díaz Bulnes.

13 y 14:

- Durante los días 13 y 14 de junio, el Gerente del GAL se desplaza a Madrid para asistir a la Jornada "Herramienta para la Gestión Eficaz en el DLP", y a sesión plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca, celebrada en esas fechas.

27:

- En esta fecha tiene lugar en la sede de LEADER una reunión entre Gerentes y Presidentes de los GAL y la Dirección General de Desarrollo Rural, a la que asisten el Gerente y el Presidente del GAL del Oriente.

29:

- Enviamos la solicitud rectificadora de anticipo y cobro del 2º 50% de la ayuda de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”. Igualmente, se remite rectificadora, en esta misma fecha la 1ª Certificación de dicho expediente de ayuda.

29:

- En esta fecha tiene lugar la primera reunión técnica entre la gerencia y la consultora ATRIUM, contratada por READER para realizar las auditorías de las cuentas de los Grupos del ejercicio 2016.

JULIO

6:

- En esta fecha tiene lugar en la sede de READER una reunión entre Gerentes de los GAL, a la que asiste el Gerente del GAL del Oriente.

26:

- Remitimos a la Dirección General de Pesca Marítima, tres ejemplares para la firma, de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y ADRIOA, para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP.

AGOSTO

8:

- Remitimos a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el informe de ejecución de los trabajos de la empresa DOC-IT de introducción de los expedientes 2016 en la aplicación de gestión del Programa LEADER 2014-2020, Opencertiac.

11:

- Se recibe del Servicio de Programación y Diversificación Rural, documentación de subsanación del expediente de ayuda nº 2017.1.09.011.C.116, presentada directamente en sus oficinas por D. Miguel González Lastra, en representación de la Asociación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA).
- En la misma fecha se recibe del Servicio de Estructuras Pesqueras, los informes de elegibilidad de los siguientes expedientes de ayudas FEMP, presentados en la convocatoria 2017: 412AST70003 Gabriel Villacorta Cuervo, 412AST70004 Jorge Buenaga Martín, 412AST70005 Conservas Güeyu Mar, S.L., 412AST70007 Cofradía de Pescadores de Bustio.

21:

- Recibimos notificación de la Resolución de 8 de agosto de 2014 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2016 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias.
- En la misma fecha nos notifican, igualmente, la Resolución de 8 de agosto de 2014 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2016 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias.

- Se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Certificación del acuerdo adoptado por la Junta General del Grupo en sesión extraordinaria de fecha 17/08/2017, por la que se acuerda elevar a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, la propuesta de aprobación de las ayudas correspondientes al 1^{er} cierre de la Convocatoria Leader 2017 y se acompaña igualmente el acta correspondiente de la Comisión de Valoración.
- Por otro lado, nos llega del Servicio de Estructuras Pesqueras un ejemplar original firmado de la Adenda suscrita el 26 de julio de 2017, al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP).

22.

- Remitimos al Servicio de Programación y Diversificación Rural, varios expedientes del primer cierre de la Convocatoria 2017 de ayudas LEADER, que habían sido requeridos para su control (2017.1.09.064.A.061 Manuel Azpeitia Quinzanos, 2017.1.09.064.A.095 Felipe Coro Amieva, 2017.1.09.072.B.063 Ayuntamiento de Parres, 2017.1.09.062.A.073 Marina Suco Cerra).

31.

- En esta fecha se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Agroalimentación certificación del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Grupo el 17/08/2017 de revocación definitiva de la ayuda LEADER concedida durante el periodo 2007-2013 a César Ruiz Sánchez.

SEPTIEMBRE

13:

- Remitimos a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación la subsanación de las incidencias detectadas en el control de la documentación remitida por el GAL correspondiente a la 1ª Certificación de los "Gastos de funcionamiento y animación 2017".

22:

- Se presentan en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales recursos de reposición contra las dos resoluciones de fecha 8 de agosto de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por las que se da conformidad a la primera y a la segunda justificación de anticipos del año 2016 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias.

OCTUBRE

6.

- Recibimos en nuestro registro la documentación original remitida en su día por el GAL con la 1ª y 2ª certificación de la ayuda de "Gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2016.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

10:

- En esta fecha tiene lugar en la Casa de Cultura de San Juan de Beleño (Ponga) la Jornada “Ponga, llave del Paraíso”, a la que asisten el Presidente y el Gerente del GAL del Oriente.

11.

- Se remite a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en papel (ante la imposibilidad de realizarlo telemáticamente), la Cuenta General del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, referida al ejercicio 2016.

17:

- El día 17 de octubre, se celebra en el Teatro Riera, de Villaviciosa la Jornada READER “El despoblamiento rural”, a la cual asiste el Gerente del GAL del Oriente.

25:

- En esta fecha tiene lugar en la sede de READER, en Oviedo, una reunión con los Gerentes de los GAL, a la que asiste el Gerente del GAL del Oriente.

NOVIEMBRE

6.

- Desde la Dirección General de Pesca Marítima, nos dan traslado de la Resolución de fecha 27/10/2017, emitida por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se conceden las ayudas para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la zona Oriente, acogidas parcialmente al régimen de mínimos (FEMP.Convocatoria 2017).

15.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado nos informan de que la Cuenta General del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias correspondiente al ejercicio 2016 (remitida previamente en papel), deberá remitirse telemáticamente conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre, de Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

16.

- Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación el acuerdo adoptado por la Junta Directiva del GAL, el 15/11/2017, por la que se aprueba la propuesta presentada por la Comisión de Valoración relativa a los expedientes de ayuda de la 2ª convocatoria LEADER 2017.

17.

- Recibimos en el registro de ADRIOA la documentación original remitida en su día por el GAL, correspondiente a la 1ª Certificación de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”.

20.

- El GAL presenta en la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Cangas de Onís, dirigida a la Dirección General de Pesca Marítima, la certificación total del expediente FEMP de “Gastos de funcionamiento y animación 2016” y la solicitud de cobro del anticipo correspondiente.

- En la misma fecha, se presenta también la 1ª certificación de los “Costes de funcionamiento y animación 2017” (FEMP) y la solicitud de cobro del anticipo correspondiente a la anualidad 2017.

REUNIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

Durante el ejercicio 2017 los integrantes de los distintos órganos de gobierno de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, participaron en las siguientes reuniones:

PRIMER TRIMESTRE

Con fecha de **7 de febrero de 2017**, tienen lugar las siguientes reuniones:

- Sesión ordinaria, que la **Junta Directiva** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
 - 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 - 2º.- Resultado de la Convocatoria de ayuda LEADER 2016.
 - 3º.- Revocación y reintegro de Expedientes de ayuda del Eje LEADER 2007-2013, incoados por orden del Principado de Asturias.
 - 4º.- Subrogación de Expedientes de ayuda del Eje LEADER 2007-2013.
 - 5º.- Resoluciones e informes de Presidencia.
- Sesión ordinaria que la **Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca** de ADRIOA, con el orden del día transcrito a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 2. Resultado de la Convocatoria 2016.
 3. Propuesta de Convocatoria 2017

Con fecha de **28 de febrero de 2017**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión ordinaria que la **Asamblea General** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Toma de posesión de nuevos vocales
 2. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
 3. Informes de Gerencia y resoluciones de Presidencia.
 4. Solicitud de incorporación de nuevos socios.
 5. Informe de ejecución del ejercicio 2016
 6. Cierre contable del ejercicio 2016

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

7. Propuesta convocatoria de ayudas 2017
8. Propuesta de elecciones de los órganos de gobierno de ADRIOA
9. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO TRIMESTRE

Durante este trimestre no tiene lugar ninguna reunión por parte de los órganos de gobierno del GAL.

TERCER TRIMESTRE

Con fecha de **17 de agosto de 2017**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria, que la **Junta Directiva** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación de Acta de la última sesión si procede.
 2. Dar cuenta de informes y resoluciones de la Presidencia.
 3. Informe y aprobación si procede de expedientes de modificación de ayudas.
 4. Informe y aprobación definitiva de expediente de revocación.
 5. Informe y aprobación definitiva de la auditoría de cuentas del ejercicio 2016.
 6. Resolución en su caso del Convenio entre ADRIOA y el Ayuntamiento de Llanes.
 7. Informe y aprobación si procede de la Propuesta de la Comisión de Valoración de los expedientes de la 1ª Convocatoria Leader 2017.
 8. Ruegos y preguntas.

Con fecha de **6 de setiembre de 2017**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la **Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día transcrito a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 2. Aprobación, si procede, de las ayudas de la Convocatoria 2017 FEMP.

CUARTO TRIMESTRE

Con fecha de **15 de noviembre de 2017**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria, que la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

2. Resoluciones e informes de Presidencia (aprobación de la propuesta de la convocatoria LEADER 2018).
3. Informe y aprobación, si procede, de la Propuesta de la Comisión de Valoración de los expedientes de la 2ª convocatoria LEADER 2017.
4. Ruegos y preguntas.

c) La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

7. EJECUCIÓN DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017.

Con fecha de 10 de abril de 2017, se publican en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Se publica una convocatoria con carácter plurianual, con un presupuesto dividido en las anualidades 2017, 2018 y 2019, para tres tipos de ayudas: proyectos productivos para empresas, proyectos no productivos para EELL y para entidades sin ánimo de lucro con la dotación financiera siguiente:

TIPO DE AYUDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	469.783,56	589.212,01	637.671,09	1.696.666,66
Entidades públicas	72.290,69	79.494,98	82.236,09	234.021,76
Entidades sin ánimo de lucro	43.842,11	34.352,76	35.537,40	113.732,27
TOTAL	585.916,36	703.059,75	755.444,58	2.044.420,69

Dado el carácter abierto de la convocatoria en la que se contemplan dos periodos de instrucción y resolución, en función de la fecha de presentación, la dotación financiera quedó dividida de la forma siguiente:

TIPO DE AYUDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	328.848,49	157.753,00	97.915,66	584.517,15
Entidades públicas	72.290,69	79.494,98	82.236,09	234.021,76
Entidades sin ánimo de lucro	43.842,12	34.352,76	35.537,40	113.732,27

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Total 1ª Cierre 2017	444.981,29	271.600,74	215.689,15	932.271,18
-----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

TIPO DE AYUDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	140.935,07	431.459,01	539.755,43	1.112.149,51
Total 2ª Cierre 2017	140.935,07	431.459,01	539.755,43	1.112.149,51

1^{er} CIERRE CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017.

Para la primera resolución se consideraron las solicitudes registradas desde la apertura del plazo su cierre el 30 de mayo de 2017, en el que se presentaron un total de 78 solicitudes, de las que 53 se correspondieron a proyectos productivos, 11 a entidades locales y 14 a entidades sin ánimo de lucro.

Una vez tramitadas las 78 solicitudes presentadas se elaboró por la Comisión de valoración una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de ADRIOA celebrada el día 17 de agosto de 2017, siendo el resultado de la propuesta como sigue:

TIPO DE SOLICITUD	PRESENTADAS	APROBADA		DENEGADA (ANEXO III)	DESISTIDAS (ANEXO IV)
		ANEXO I	ANEXO II		
Empresas	53	22	12	1	26
Entidades públicas	11	9	1	2	
Entidades sin ánimo de lucro	14	7	8	2	1
Total 1er Cierre 2017	78	38	21	5	27

Posteriormente, esta propuesta fue elevada a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación para su aprobación y con fecha de 3 de noviembre de 2017, se publican en el BOPA, el extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone del gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 6 de abril por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas correspondiente al 1er cierre parcial de 2017.

Concediendo una subvención y disponiendo el gasto correspondiente, a los solicitantes incluidos en el Anexo I por las cuantías individualizadas que se relacionan en el mismo y que se resumen en el siguiente cuadro:

AYUDA LEADER	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	319.038,79	157.753,00	97.915,66	574.707,45
Entidades públicas	72.290,69	78.592,41	64.738,77	215.621,87
Entidades sin ánimo de lucro	43.842,12	19.740,00	35.537,40	99.119,51
Total 1ª Cierre 2017	435.171,59	256.085,41	198.191,83	889.448,83

RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS.- ANEXO I

Se incluye el anexo con la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de

ayuda en función de las posibilidades presupuestarias asignadas para la primera resolución parcial de la Convocatoria 2017, dividido por tipo de proyectos integrada por 38 solicitantes, de las que 22 se corresponden a empresas, 9 a entidades locales y 7 a entidades sin ánimo de lucro.

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.064.A.054	ALFONSO LUIS VALLE POO	10802811X	REHABILITACIÓN CASA DE INDIANOS DE 1915 EN PALACIO DE ARDISANA	493.377,63	200.000,00	86.480,00	76.660,00	36.860,00
2017.1.09.064.A.121	INVERSIONES TURÍSTICAS DEL ORIENTE (HOTEL LA PALMA DE LLANES)	B74160250	HOTEL-ESCUELA	279.261,74	117.289,93	82.102,95	35.186,98	0,00
2017.1.09.064.A.110	ESTHER BENAJES PELÁEZ	46703442X	CENTRO EDUCATIVO OKIO	23.634,95	9.926,68	9.926,68	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.111	ESTHER BENAJES PELÁEZ	46703442X	CENTRO EDUCATIVO OKIO AUTOEMPLO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.09.062.A.107	Mª JESUS GIL VAQUERO	09363250L	SERVICIOS WEB - ARCHIVOS DIGITALES	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.09.064.A.100	TRAVELGUAU S.L.	B74336322	PLATAFORMA EDUCATIVA TRAVELGUAU	18.016,08	7.026,27	7.026,27	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.085	LOURDES CUETO ESCANDÓN	15506082B	CENTRO DE PEDAGOGÍA EN PARRES	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.09.064.A.096	ROSA MILAGROS GUTIÉRREZ NICOLÁS	76956430V	CASA DE ALDEA AGROTURISMO	182.903,16	43.277,75	10.483,20	23.406,02	9.388,53
2017.1.09.064.A.075	ANA MARÍA CELORIO	09374622Y	PORCHE ADOSADO A CASA DE ALDEA EL MOLÍN DE FRIERAS	6.561,20	2.558,87	2.558,87	0,00	0,00
2017.1.09.064.A.095	FELIPE CORO AMIEVA	09411139E	INSTALACIÓN DE AEROTERMIA	15.039,97	4.985,75	4.985,75	0,00	0,00
2017.1.09.042.A.087	JESSICA LÓPEZ FERNÁNDEZ	72137570 W	ACONDICIONAMIENTO DE JARDÍN Y COMPRA DE MAQUINARIA	8.681,59	3.385,82	3.385,82	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.081	GLORIA MARÍA SAINZ FERNÁNDEZ	72127656R	GESTIÓN CASA DE ALDEA EN PENDUELES	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.1.09.062.A.046	ÁLVARO MIER CUESTA	09351728C	SERVICIOS DE AYUDA INTEGRAL	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.1.09.041.A.083	MARÍA ROCÍO SARIO RODRÍGUEZ	33332732 M	MEJORA DE RENTABILIDAD CON MALLA ANTIGRANIZO	7.789,89	2.804,36	2.804,36	0,00	0,00
2017.1.09.041.A.122	BEATRIZ ARCE BARRIUSO	13786712Y	MODERNIZACIÓN PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS EN ABÁNDAMES	14.227,00	5.121,72	5.121,72	0,00	0,00
2017.1.09.041.A.072	HACIENDA EL FORO S.L.	B52505096	PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA	7.954,00	432,00	432,00	0,00	0,00
2017.1.09.042.A.049	PICOS DE EUROPA BERRIES S.C.A.	F52531241	COMPRA DE PROCESADORA Y CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP	64.720,56	20.852,96	20.852,96	0,00	0,00
2017.1.09.064.A.048	RUBÉN PINIELLA FERNÁNDEZ	09414228Y	COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA	31.995,00	11.518,20	11.518,20	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.065	MANUEL AZPEITIA QUINZAÑOS	13795258L	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y DOMÓTICA PARA LAVANDERÍA AUTOSERVICIO EN LA LOCALIDAD DE POSADA DE LLANES (AUTOEMPLO)	0,00	9.167,13	7.500,00	0,00	1.667,13

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.064.A.061	MANUEL AZPEITIA QUINZAÑOS	13795258L	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y DOMÓTICA PARA LAVANDERÍA AUTOSERVICIO EN LA LOCALIDAD DE POSADA DE LLANES	26.401,56	8.712,51	8.712,51	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.073	MARINA SUCO CERRA	15506019V	CENTRO ESTÉTICA RIBADESELLA	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
2017.1.09.064.A.044	ALBA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	09447019E	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA INDIBA	30.750,00	10.147,50	10.147,50	0,00	0,00
TOTAL				1.211.314,33	574.707,45	319.038,79	157.753,00	97.915,66

2.- ENTIDADES LOCALES

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.072.B.109	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	P3304600D	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS EXISTENTES DE RUENES Y ROZAGÁS, DE PEÑAMELLERA ALTA	41.291,49	41.291,49	2.420,00	19.435,75	19.435,74
2017.1.09.072.B.070	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	P3300300E	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENU	14.469,45	14.469,45	1.452,00	13.017,45	0,00
2017.1.09.072.B.058	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	P3304300A	ACTUACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.443,25	6.443,25	6.443,25	0,00	0,00
2017.1.09.072.B.055	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIDAS CORECTORAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE DE SIEJO	27.671,49	27.671,49	17.986,47	9.685,02	0,00
2017.1.09.072.B.097	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO CARRETERA ARENAL DE MORÍS Y ZONA PLAYA	38.104,43	38.104,43	13.336,55	24.767,88	0,00
2017.1.09.072.B.114	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIÓN LUMÍNICA BARRIO DE LA BENÉFICA INFIESTO	9.608,80	9.128,36	9.128,36	0,00	0,00
2017.1.09.072.B.063	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO PÚBLICO RÍO SELLA	36.904,15	35.058,94	11.686,31	11.686,31	11.686,32
2017.1.09.074.B.069	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	P3301200F	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LIMPIEZA Y JARDINERÍA	21.780,00	9.837,75	9.837,75	0,00	0,00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.074.B.068	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	P3305500E	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE EMERGENCIAS	37.351,90	33.616,71	0,00	0,00	33.616,71
TOTAL				233.624,96	215.621,87	72.290,69	78.592,41	64.738,77

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.011.C.089	AGRUPACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL (ADESPER)	G24428229	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	7.150,00	7.150,00	3.100,00	4.050,00	0,00
2017.1.09.011.C.116	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	G33624248	ACCIÓN FORMATIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO RURAL	23.100,00	23.100,00	7.700,00	7.700,00	7.700,00
2017.1.09.011.C.118	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS PRINCIPALMENTE DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOPERATIVAS	F33254418	CAPACITACIÓN DE JÓVENES PARA INCORPORARSE A LA EMPRESA AGRARIA ASTURIANA	7.990,00	7.990,00	0,00	7.990,00	0,00
2017.1.09.074.C.084	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA DE BODES	V74148081	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO DE BODES (PARRES)	43.244,88	9.557,12	1.102,74	0,00	8.454,38
2017.1.09.074.C.099	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA DE LA FUENTE DE LOS COLLADOS	G52525342	MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LLAMES DE PARRES	48.036,61	27.220,74	13.610,37	0,00	13.610,37
2017.1.09.074.C.091	COMUNIDAD DE USUARIOS FUENTE XIMENA	G52532132	RENOVACIÓN RED SUMINISTRO DE AGUA EN TORRE, RIBADESELLA	35.909,86	18.329,00	18.329,00	0,00	0,00
2017.1.09.074.C.086	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA LA VITA	V74211608	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VITA (PARRES)	62.301,25	5.772,65	0,00	0,00	5.772,65
TOTAL				227.732,60	99.119,51	43.842,11	19.740,00	35.537,40

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO.- ANEXO II

Conforme a lo establecido, dado que se ha agotado el crédito disponible, asignado para la primera resolución parcial de la Convocatoria 2017, resultó necesaria la elaboración de una LISTA COMPLEMENTARIA **Anexo II** que incluye las solicitudes denegadas por falta de crédito ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas, según partida presupuestaria, integrada por un total de 21 solicitantes, de las que

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

12 correspondían a empresas, 1 a EELL y 7 a entidades sin Ánimo de lucro con las cantidades restantes a las que tendrían derecho a ayuda pendientes de incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.064.A.096	ROSA MILAGROS GUTIÉRREZ NICOLÁS	76956430V	CASA DE ALDEA AGROTURISMO	182.903,16	28.054,48	0,00	28.054,48	0,00
2017.1.09.064.A.095	FELIPE CORO AMIEVA	09411139E	INSTALACIÓN DE AEROTERMIA	15.039,97	879,84	0,00	879,84	0,00
2017.1.09.062.A.081	GLORIA MARÍA SÁINZ FERNÁNDEZ	72127656R	GESTIÓN CASA DE ALDEA EN PENDUELES	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
2017.1.09.062.A.046	ÁLVARO MIER CUESTA	09351728C	SERVICIOS DE AYUDA INTEGRAL	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
2017.1.09.041.A.072	HACIENDA EL FORO S.L.	B52505096	PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA	7.954,00	2.431,44	0,00	2.431,44	0,00
2017.1.09.042.A.049	PICOS DE EUROPA BERRIES S.C.A.	F52531241	COMPRA DE PROCESADORA Y CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP	64.720,56	2.446,44	0,00	2.446,44	0,00
2017.1.09.062.A.065	MANUEL AZPETITIA QUINZAÑOS	13795258L	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y DOMÓTICA PARA LAVANDERÍA AUTOSERVICIO EN LA LOCALIDAD DE POSADA DE LLANES (AUTOEMPLO)	0,00	15.832,87	0,00	7.500,00	8.332,87
2017.1.09.062.A.073	MARINA SUCO CERRA	15506019V	CENTRO ESTÉTICA RIBADESELLA		17.500,00	0,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.09.064.A.050	CESÁREO BERDAYES VILLAMOR	09420954Q	TALLER NEUMÁTICOS Y LAVADO COCHES EN SECO	8.253,64	2.723,70	2.723,70	0,00	0,00
2017.1.09.064.A.077	FERNANDO JOSÉ ARMAS GAGO	71693059N	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, EQUIPAMIENTO DE COCINA Y MOBILIARIO PARA INICIO DE ACTIVIDAD DE GASTRO-BAR EN LLANES	24.155,71	7.971,38	7.971,38	0,00	0,00
2017.1.09.064.A.045	CARPINTERÍA DÍAZ COBIÁN S.L.	B74272600	ADQUISICIÓN DE CENTRO DE MECANIZADO	119.000,00	39.270,00	39.270,00	0,00	0,00
2017.1.09.062.A.051	MILAGROS PUERTA HERRERO	02874193K	AUTOEMPLO		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
TOTAL				422.027,04	157.110,15	57.465,08	71.312,20	28.332,87

2.- ENTIDADES LOCALES

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.074.B.069	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	P3301200F	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LIMPIEZA Y JARDINERÍA	21.780,00	9.764,25	9.764,25	0,00	0,00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorient.es

TOTAL	21.780,00	9.764,25	9.764,25	0,00	0,00
--------------	-----------	----------	----------	------	------

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.1.09.074.C.084	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA DE BODES	V74148081	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO DE BODES (PARRES)	43.244,88	27.201,03	0,00	27.201,03	0,00
2017.1.09.074.C.099	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA DE LA FUENTE DE LOS COLLADOS	G52525342	MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LLAMES DE PARRES	48.036,61	13.610,38	0,00	13.610,38	0,00
2017.1.09.074.C.091	COMUNIDAD DE USUARIOS FUENTE XIMENA	G52532132	RENOVACIÓN RED SUMINISTRO DE AGUA EN TORRE, RIBADESELLA	35.909,86	12.194,38	12.194,38	0,00	0,00
2017.1.09.011.C.079	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LOS PICOS DE EUROPA INCATUR	F33254418	CURSO "GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES"	6.500,00	6.500,00	3.250,00	3.250,00	0,00
2017.1.09.074.C.086	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA LA VITA	V74211608	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO DE LA VITA (PARRES)	62.301,25	44.068,35	3.847,73	22.622,83	17.597,79
2017.1.09.072.C.108	ASOCIACIÓN EL PATIU	G33597113	RENOVACIÓN DE CUBIERTA CENTRO EL PATIU (CASA RECTORAL)	43.325,69	34.660,55	16.175,20	18.485,35	0,00
2017.1.09.074.C.106	CLUB PIRAGUAS LA LLONGAR	G33316027	MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTO	18.100,00	13.575,00	6.787,50	3.393,75	3.393,75
2017.1.09.076.C.094	ASOCIACIÓN NAVEGANTES	G52546850	CREACIÓN DE ARCHIVO VIRTUAL	60.833,51	45.625,13	17.337,55	18.250,05	10.037,53
TOTAL				318.251,80	197.434,82	59.592,36	106.813,39	31.029,07

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS.- ANEXO III

Se incluyen también los expedientes DENEGADOS. Estos suponen un total de 5 expedientes, que están relacionados en el Anexo III, por los motivos que en él se exponen.

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Denegación
2017.1.09.062.A.047	JAVIER CORCES MARTÍNEZ	05261841Q	COMERCIAL (AUTONOMO)	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO

2.- ENTIDADES LOCALES

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Denegación
2017.1.09.072.B.119	PARROQUIA RURAL DE SOBREFEZ	P3300042C	CAMBIO DE BATERÍAS DE PLACAS SOLARES Y ADOSADO AL LOCAL SOCIAL	LA INVERSIÓN ES INFERIOR A 6.000 €
2017.1.09.072.B.098	AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	ESTUDIO Y AUDITORÍA SOBRE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CONCEJO DE PONGA	LA INVERSIÓN ES INFERIOR A 6.000 €

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Denegación
2017.1.09.072.C.090	FUNDACIÓN ARCHIVO DE INDIANOS- MUSEO DE LA EMIGRACIÓN	G33103078	MEJORA ACCESIBILIDAD Y AHORRO ENERGÉTICO EN MUSEO DE LA EMIGRACIÓN	INVERSIONES PRODUCTIVAS NO ELEGIBLES

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS.- ANEXO IV

El resto de expedientes han desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Suponen un total de 22 expedientes desistidos por los motivos que se exponen y se relacionan a continuación:

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2017.1.09.042.A.115	PABLO LLANO DÍAZ	71647808W	ADECUACIÓN DE LOCALES A OBRADOR, TIENDA DE DULCES Y CONFITURAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.042.A.120	INÉS GRANDA S.A.	A33095480	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN FRIGORÍFICO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE QUESOS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.042.A.117	MICAEL MONTES RAPOSO	53509955H	ADECUACIÓN NAVE Y ANEXOS A QUESERÍA ARTESANAL	DESESTIMIENTO
2017.1.09.042.A.104	EL ARBEYAL, S.C.	J74233412	MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL ARBEYAL	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.060	ZEBRA INTERACTIVE SYSTEMS S.L.	B39765847	NUEVA SEDE PARA EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.041.A.053	LA CASA NORIEGA S.L.	B52509676	PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.041.A.088	INMACULADA PÉREZ LÓPEZ	24346994E	AMPLIACIÓN CULTIVO KIWI Y ALMACÉN	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.057	CÉSAR SUÁREZ PESTONIT	09420484Y	GUÍA DE TURISMO	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.092	OLGA GARCÍA CUERVO	09433688P	GESTIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.059	JOSÉ LUIS CUE BERRIO	71702331S	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECADERÍA PARA EMPRESAS Y PARTICULARES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.052	ISIDORO LÓPEZ CASO	71698346D	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FINCAS Y MONTE BAJO EN EL ORIENTE DE ASTURIAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.062	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	52618197Q	ADQUISICIÓN MAQUINARIA	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.093	CLÍNICA CASTILLO DE LLANES S.L.	B33504176	EQUIPO DE LECTURA DIGITAL DE RADIOGRAFÍAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.082	SILVINA FERNÁNDEZ MIONIS	21080014P	OBRADOR DE PAN ARTESANAL EN BODE-PARRES	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.112	LOGÍSTICA ROBLEDO, S.L.	B74317470	AMPLIACIÓN NAVE ALMACÉN NESTLÉ SEVARES	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.056	MARÍA ALESSANDRA SABA BLANCO	71052300X	ASTURALIA (SERVICIOS PARA MASCOTAS)	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.078	ALEJANDRA PRADA SÁNCHEZ	06586186K	HERBOLARIO "EN ESENCIA" (LLANES)	DESESTIMIENTO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2017.1.09.064.A.074	MARTA DE LA VEGA MIYARES	09445726V	COMPRA DE MAQUINARIA PARA RECOGIDA DE ALGAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.080	INÉS VALDÉS SOBRECUEVA	76958598T	ADQUISICIÓN EQUIPO INDIBA ER 45	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.113	BP CUÉTARA IBÁÑEZ S.L.	B33577628	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO	DESESTIMIENTO
2017.1.09.062.A.066	CARLOS PARAPAR PELÁEZ	09390075A	PUESTA EN MARCHA VENTA AMBULANTE DE HELADOS VEGETARIANOS (AUTOEMPLO)	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.067	CARLOS PARAPAR PELÁEZ	09390075A	PUESTA EN MARCHA VENTA AMBULANTE DE HELADOS VEGETARIANOS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.042.A.101	ASOCIACIÓN CAMPO ADENTRO	G86169992	QUESERÍA ARTESANAL CON ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.076	JORGE BUENAGA MARTÍN	09446112N	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.102	3 ENERGÍA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES 2014	B52524733	OFICINA DE PROYECTOS BASADOS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AULA DE FORMACIÓN	DESESTIMIENTO
2017.1.09.064.A.105	LES AVENTURES CAYARGA, S.L.U.	B52551249	NAVE PARA ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO	DESESTIMIENTO

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2017.1.09.011.C.103	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	G24428229	CURSO DE ECOTURISMO EN LA COMARCA DEL ORIENTE DE ASTURIAS	DESISTIMIENTO
2017.1.09.074.C.071	USUARIOS AGUAS DE PENDÁS	G74173980	REHABILITACIÓN DEPÓSITOS DE AGUAS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

2º CIERRE CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017.

Para la segunda resolución parcial se consideraron las solicitudes presentadas, desde el día 1 de junio de 2017 hasta el 30 de setiembre de 2017 en el que fueron registradas un total de 81 solicitudes, todas ellas de empresas privadas.

Una vez tramitadas estas solicitudes presentadas la Comisión de valoración elaboró una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de ADRIOA celebrada el día 15 de noviembre de 2017, siendo el resultado de la propuesta como sigue:

TIPO DE SOLICITUD	PRESENTADA	APROBADA		DENEGADA	DESISTIDA
		ANEXO I	ANEXO II		
Empresas	81	34	46	5	22
Total 2º Cierre 2017	81	34	46	5	22

Posteriormente, esta propuesta fue elevada a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación para su aprobación y con fecha de 14 de diciembre de 2017, se publican en el BOPA, el extracto de la Resolución de 7 de diciembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone del gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 6 de abril por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas correspondiente al 2º cierre parcial de 2017.

Concediendo una subvención y disponiendo el gasto correspondiente, a los solicitantes incluidos en el Anexo I por las cuantías individualizadas que se relacionan en el mismo y que se resumen en el siguiente cuadro:

AYUDA LEADER	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	140.935,07	431.459,01	379.176,40	951.570,48
Total 1ª Cierre 2017	140.935,07	431.459,01	379.176,40	951.570,48

RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS.- ANEXO I

La relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda en función de las posibilidades presupuestarias asignadas para la segunda resolución parcial de la Convocatoria 2017, está integrada por 34 solicitantes, todos ellos empresas, que se detallan a continuación:

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.064.A.193	COVADONGA CASPIO TANDA	15506492F	APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SAN IGNACIO	144.000,60	60.480,25	0,00	30.240,00	30.240,25
2017.2.09.064.A.137	ZEBRA INTERACTIVE SYSTEMS S.L.	B39765847	NUEVA SEDE PARA EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	288.070,00	120.989,40	18.148,41	96.791,52	6.049,47
2017.2.09.042.A.163	ALDEA CAMPO ADENTRO CB	J52554649	QUESERÍA ARTESANAL CON ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	85.822,70	36.045,53	1.203,54	25.456,20	9.385,79
2017.2.09.064.A.197	ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ	53532503A	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA CREACIÓN DE 2 APARTAMENTOS RURALES DE 2 LLAVES EN PUERTAS (CABRALES)	145.378,38	61.058,92	4.200,00	56.858,92	0,00
2017.2.09.064.A.171	DISTRIBUCIONES PUNTO ALTO S.L.	B74313289	APARTAMENTOS RURALES "LA SANTILAR"	389.941,17	163.775,29	7.980,00	155.795,29	0,00
2017.2.09.064.A.192	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	09446439V	MEJORAS EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	21.879,49	8.533,00	2.026,05	6.506,95	0,00
2017.2.09.041.A.154	INMACULADA PÉREZ LÓPEZ	24346994E	AMPLIACIÓN CULTIVO KIWÍ Y ALMACÉN	19.248,41	7.506,88	375,34	7.131,54	0,00
2017.2.09.064.A.198	SOCIEDAD DE IMAGEN GENOSA S.L.	B74202466	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	668.667,53	189.518,87	0,00	52.678,59	136.840,28
2017.2.09.042.A.180	MICAEL MONTES RAPOSO	53509955H	ADECUACIÓN NAVE Y ANEXOS PARA QUESERÍA ARTESANAL	48.865,23	4.591,49	780,00	0,00	3.811,49
2017.2.09.042.A.199	PABLO LLANO DÍAZ	71647808W	OBRAJADOR Y TIENDA DE DULCES Y POSTRES	119.509,18	3.120,00	780,00	0,00	2.340,00
2017.2.09.064.A.186	MARIA JESÚS GIL VAQUERO	09363250L	SERVICIOS WEB-ARCHIVOS DIGITALES	7.807,00	1.941,03	271,05	0,00	1.669,98

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.042.A.155	EL ARBEYAL, S.C.	J74233412	MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL ARBEYAL	45.366,63	1.220,66	1.220,66	0,00	0,00
2017.2.09.062.A.167	LAURA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	70056691W	SERVICIOS INTEGRALES "CASAS DE LOS PICOS"	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.170	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	09446439V	GESTIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.144	CÉSAR SUÁREZ PESTONIT	09420484Y	GUÍA DE TURISMO	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.042.A.157	INÉS GRANDA S.A.	A33095480	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN FRIGORÍFICO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE QUESOS	314.560,50	28.573,70	28.573,70	0,00	0,00
2017.2.09.064.A.189	ANA CLARA FERNÁNDEZ BUENO	20191923Q	TALLER DE BORDADOS "LAVANDA BORDADOS"	15.212,40	1.658,89	1.658,89	0,00	0,00
2017.2.09.041.A.148	LA CASA NORIEGA S.L.	B52509676	PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS	26.025,80	4.285,02	1.977,88	0,00	2.307,14
2017.2.09.042.A.161	SAT QUESERÍA LA PANDIELLA	F74283169	COMPRA DE CUBA DE CUAJO PARA AMPLIAR QUESERÍA	44.925,00	16.173,00	16.173,00	0,00	0,00
2017.2.09.064.A.166	PABLO FONDÓN MARTÍNEZ	09444717C	MAQUINARIA	100.936,94	27.709,20	2.869,20	0,00	24.840,00
2017.2.09.062.A.133	OLGA CUERVO GARCÍA	09433688P	GESTIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.168	CARMEN ANA ALLER COPPEN	09378643W	EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTE EN PUENTEVIDOSA	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.190	ANA CLARA FERNÁNDEZ BUENO	20191923Q	TALLER DE BORDADOS "LAVANDA BORDADOS" (AUTOEMPLEO)	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.124	JOSE LUIS CUE BERRIO	71702331S	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECADERÍA PARA EMPRESAS PARA EMPRESAS Y PARTICULARES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS	0,00	17.500,00	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.185	ANDRZEJ ZBIGNIEW RUSIAN	X2050378C	SERVICIO DE EDUCACIÓN CANINA Y TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	0,00	10.197,35	197,35	0,00	10.000,00
2017.2.09.064.A.162	LOGÍSTICA ROBLEDOS, S.L.	B74317470	AMPLIACIÓN NAVE ALMACÉN NESTLÉ SEVARES	264.519,00	1.692,00	0,00	0,00	1.692,00
2017.2.09.062.A.178	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA	79344097P	MONTAJE DE TALLER DE JOYERÍA/BISUTERÍA A ARTESANA	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.151	SILVINA FERNÁNDEZ MIONIS	21080014P	ORADOR DE PAN ARTESANAL EN BODE-PARRES	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.062.A.130	ALEJANDRA PRADA SÁNCHEZ	06586186K	HERBOLARIO "EN ESENCIA" (LLANES)	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.138	MARÍA ALESSANDRA SABA BLANCO	71052300X	ASTURALIA (SERVICIOS PARA MASCOTAS)	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.187	SOFÍA GONZALO TÁRANO	76957796A	CENTRO ESTÉTICA EN CANGAS DE ONÍS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.176	CONSTANTIN CIPRIAN VACULESTEANU	X9780330V	TALLER MECANICO (AUTOEMPLOO)	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.175	MARIA JESUS FERNANDEZ PICADO	15998545K	MERCERÍA (AUTOEMPLOO)	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
2017.2.09.062.A.139	CARLOS PARAPAR PELÁEZ	09390075A	PUESTA EN MARCHA VENTA AMBULANTE DE HELADOS VEGETARIANOS (AUTOEMPLOO)	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
TOTAL				2.750.735,96	951.570,48	140.935,07	431.459,01	379.176,40

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO.- ANEXO II

Conforme a lo establecido, dado que se agotó el crédito disponible, asignado para la primera resolución parcial de la Convocatoria 2017, resultó necesaria la elaboración de una LISTA COMPLEMENTARIA **Anexo II**, que incluye las solicitudes denegadas por falta de crédito, ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas, según partida presupuestaria y ejercicio. Esta lista está integrada por 46 solicitudes, todas ellos de empresas, con las cantidades restantes a las que tendrían derecho a ayuda, pendientes de incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.064.A.198	SOCIEDAD DE IMAGEN GENOSA S.L.	B74202466	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CASA TRADICIONAL ASTURIANA	668.667,53	10.481,13	0,00	10.481,13	0,00
2017.2.09.042.A.180	MICAEL MONTES RAPOSO	53509955H	ADECUACIÓN NAVE Y ANEXOS PARA QUESERÍA ARTESANAL	48.865,23	14.465,95	0,00	14.465,95	0,00
2017.2.09.042.A.199	PABLO LLANO DÍAZ	71647808W	OBRAJADOR Y TIENDA DE DULCES Y POSTRES	119.509,18	43.488,58	0,00	43.488,58	0,00
2017.2.09.064.A.186	MARIA JESÚS GIL VAQUERO	09363250L	SERVICIOS WEB-ARCHIVOS DIGITALES	7.807,00	1.103,70	0,00	1.103,70	0,00
2017.2.09.082.A.179	LAUREANO LÓPEZ GONZÁLEZ	09443778R	PLANTACIÓN DE AGUACATES	9.523,35	3.714,11	0,00	3.714,11	0,00
2017.2.09.042.A.155	EL ARBEYAL, S.C.	J74233412	MODERNIZACIÓN QUESERÍA EL ARBEYAL	45.366,63	16.472,33	0,00	16.472,33	0,00
2017.2.09.062.A.167	LAURA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	70056691W	SERVICIOS INTEGRALES "CASAS DE LOS PICOS"	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.062.A.170	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	09446439V	GESTIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.144	CÉSAR SUÁREZ PESTONIT	09420484Y	GUÍA DE TURISMO	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.042.A.157	INÉS GRANDA S.A.	A33095480	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN FRIGORÍFICO, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE QUESOS	314.560,50	94.104,90	0.00	94.104,90	0.00
2017.2.09.064.A.189	ANA CLARA FERNÁNDEZ BUENO	20191923Q	TALLER DE BORDADOS "LAVANDA BORDADOS"	15.212,40	3.817,57	0.00	3.817,57	0.00
2017.2.09.041.A.148	LA CASA NORIEGA S.L.	B52509676	PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS	26.025,80	5.084,27	0.00	5.084,27	0.00
2017.2.09.064.A.166	PABLO FONDÓN MARTÍNEZ	09444717C	MAQUINARIA	100.936,94	8.628,10	0.00	8.628,10	0.00
2017.2.09.062.A.133	OLGA CUERVO GARCÍA	09433688P	GESTIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.168	CARMEN ANA ALLER COPPEN	09378643W	EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTE EN PUENTEVIDOSA	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.190	ANA CLARA FERNÁNDEZ BUENO	20191923Q	TALLER DE BORDADOS "LAVANDA BORDADOS" (AUTOEMPLOO)	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.124	JOSE LUIS CUE BERRIO	71702331S	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECAJERÍA PARA EMPRESAS PARA EMPRESAS Y PARTICULARES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS	0.00	7.500,00	0.00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.185	ANDRZEJ ZBIGNIEW RUSIAN	X2050378C	SERVICIO DE EDUCACIÓN CANINA Y TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	0.00	14.802,65	7.302,65	7.500,00	0.00
2017.2.09.082.A.169	AMELIA FERNÁNDEZ BLANCO	71696909K	NUEVA PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS EN EL BOSQUE	24.680,00	8.884,80	2.340,00	6.544,80	0.00
2017.2.09.082.A.159	RUBÉN TRAVIESA NARCIANDI	09443789N	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA AGROFORESTAL	14.874,93	5.354,97	1.338,74	4.016,23	0.00
2017.2.09.064.A.132	CLÍNICA CASTILLO DE LLANES S.L.	B33504176	EQUIPO DE LECTURA DIGITAL DE RADIOGRAFÍAS	9.890,00	3.560,40	3.560,40	0.00	0.00
2017.2.09.064.A.160	EMILIO ARDINES LARA	09355224C	PÁGINA WEB CON RESERVAS ON-LINE Y CERRADURAS/LLAVES ELÉCTRICAS DE CONTACTO	6.036,25	2.173,05	2.173,05	0.00	0.00
2017.2.09.064.A.125	ISIDORO LÓPEZ CASO	71698346D	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FINCAS Y MONTE BAJO EN EL ORIENTE DE ASTURIAS	21.724,79	7.820,92	7.820,92	0.00	0.00

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
2017.2.09.064.A.147	VICTORIANO CRESPO MENÉNDEZ	09375591D	TRANSP. MERCANCÍA FORESTAL	46.780,00	16.840,80	16.840,80	0.00	0.00
2017.2.09.064.A.162	LOGÍSTICA ROBLEDO, S.L.	B74317470	AMPLIACIÓN NAVE ALMACÉN NESTLÉ SEVARES	264.519,00	93.534,84	1.080,00	92.454,84	0.00
2017.2.09.062.A.178	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA	79344097P	MONTAJE DE TALLER DE JOYERÍA/BISUTERÍA ARTESANA	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.151	SILVINA FERNÁNDEZ MIONIS	21080014P	OBRADOR DE PAN ARTESANAL EN BODE-PARRES	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.064.A.177	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA	79344097P	TALLER DE JOYERÍA/BISUTERÍA ARTESANA (AUTOEMPLO)	14.260,20	4.705,87	2.389,09	2.316,78	0.00
2017.2.09.064.A.181	MARIA TERESA VILLAR FERNANDEZ	71695852E	AMPLIACIÓN LAVANDERÍA AUTOMÁTICA "EL LAVADERU"	12.908,85	4.259,92	4.259,92	0.00	0.00
2017.2.09.062.A.130	ALEJANDRA PRADA SÁNCHEZ	06586186K	HERBOLARIO "EN ESENCIA" (LLANES)	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.138	MARÍA ALESSANDRA SABA BLANCO	71052300X	ASTURIALIA (SERVICIOS PARA MASCOTAS)	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.187	SOFÍA GONZALO TÁRANO	76957796A	CENTRO ESTÉTICA EN CANGAS DE ONÍS	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.062.A.176	CONSTANTIN CIPRIAN VACULESTEANU	X9780330V	TALLER MECANICO (AUTOEMPLO)	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.064.A.134	INÉS VALDÉS SOBRECUEVA	76958598T	ADQUISICIÓN EQUIPO INDIBA ER 45	30.750,00	10.147,50	6.600,00	3.547,50	0.00
2017.2.09.064.A.182	LOBETO GRANDA C.B.	E52555398	BAR-PUB EN BENIA DE ONÍS	15.110,96	4.986,62	1.994,85	2.991,77	0.00
2017.2.09.064.A.150	MOLÍN DE LA PEDRERA C.B.	E74131665	ADQUISICIÓN DE DOS HORNOS	14.710,74	4.854,54	4.854,54	0,00	0.00
2017.2.09.064.A.188	DÍAZ LLERA S.L.	B52515863	AYUDA A LA INVERSIÓN ACTIVIDAD DE COMPRA VENTA DE ANIMALES	41.299,00	13.628,67	0.00	13.628,67	0.00
2017.2.09.064.A.156	BP CUÉTARA IBÁÑEZ S.L.	B33577628	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO	6.125,00	2.021,25	2.021,25	0.00	0.00
2017.2.09.062.A.175	MARIA JESUS FERNANDEZ PICADO	15998545K	MERCERÍA (AUTOEMPLO)	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.064.A.181	MARTA CAMPO SANTOVEÑA	71698119N	MODERNIZACIÓN LOCAL COMERCIAL	7.920,33	2.376,10	594,00	1.782,10	0.00
2017.2.09.064.A.158	BÁEZ Y SUÁREZ C.B.	E52554052	TIENDA DE ROPA OUTLET	17.811,96	5.343,59	5.343,59	0.00	0.00
2017.2.09.064.A.165	DIEGO GRECH C.B.	E52542800	ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA GESTIÓN DE EMPRESA	6.143,00	1.842,90	1.842,90	0.00	0.00
2017.2.09.062.A.139	CARLOS PARAPAR PELÁEZ	09390075A	PUESTA EN MARCHA VENTA AMBULANTE DE HELADOS VEGETARIANOS (AUTOEMPLO)	0.00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0.00
2017.2.09.064.A.164	ALBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	09425074L	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO DE INSTALACIONES DE	6.784,24	2.035,27	2.035,27	0.00	0.00

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número de Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Ayuda €	Ayuda 2017 €	Ayuda 2018 €	Ayuda 2019 €
			COMUNICACIONES PARA EMPRESAS, PROFESIONALES Y PARTICULARES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS					
2017.2.09.064.A.140	CARLOS PARAPAR PELÁEZ	09390075A	PUESTA EN MARCHA VENTA AMBULANTE DE HELADOS VEGETARIANOS	20.294,36	6.088,31	6.088,31	0.00	0.00
2017.2.09.064.A.195	ECOTECNOLOGÍA DE RECUBRIMIENTO S.S.L.	B52546645	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	39.750,00	11.925,00	11.925,00	0.00	0.00
TOTAL				1.978.848,17	601.048,61	152.405,28	448.643,33	0

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS.- ANEXO III

Se incluyen también los expedientes DENEGADOS, que suponen un total de 5 expedientes, relacionados en el Anexo III, indicando los motivos de su denegación:

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo denegación
2017.2.09.062.A.173	MANUEL GARCÍA FAZA	76957426R	AUTOEMPLEO- SERVICIOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2017.2.09.062.A.172	MICHELE IURILLO	X2187883P	TICKET RURAL - SYNERGO - MICHELE IURILLO	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2017.2.09.064.A.127	MARTA DE LA VEGA MIYARES	09445726V	COMPRA DE MAQUINARIA PARA RECOGIDA DE ALGAS	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2017.2.09.064.A.191	APARTAMENTOS TURÍSTICOS CASCADA DEL AGUA SALÍU S.L.	B74121641	APARTAMENTOS EDIFICIO PILOÑA	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2017.2.09.064.A.142	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	52618197Q	ADQUISICIÓN MAQUINARIA FORESTAL	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS.- ANEXO IV

El resto de expedientes han desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Suponen un total de 22 expedientes desistidos por los motivos que se exponen:

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2017.2.09.042.A.123	ASOCIACIÓN CAMPO ADENTRO	G86169992	QUESERÍA ARTESANAL CON ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.126	GLORIA MARÍA SAINZ FERNÁNDEZ	72127656R	AUTOEMPLEO EN TURISMO RURAL	DESISTIMIENTO
2017.2.09.041.A.128	HACIENDA EL FORO S.L.	B52505096	PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORA	DESISTIMIENTO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2017.2.09.041.A.129	MARÍA ROCÍO SARRIEGO RODRÍGUEZ	33332732M	MEJORA DE RENTABILIDAD CON MALLA ANTIGRANIZO	DESISTIMIENTO
2017.2.09.042.A.131	PICOS DE EUROPA BERRIES S.C.A.	F52531241	COMPRA DE PROCESADORA Y CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.135	JORGE BUENAGA MARTÍN	09446112N	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.136	FELIPE CORO AMIEVA	09411139E	INSTALACIÓN DE AEROTERMIA	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.141	LOURDES CUETO ESCANDÓN	15506082B	CENTRO DE PEDAGOGÍA EN PARRES	DESISTIMIENTO
2017.2.09.041.A.143	INMACULADA PÉREZ LÓPEZ	24346994E	AMPLIACIÓN CULTIVO KIWY Y ALMACÉN	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.145	CESÁREO BERDAYES VILLAMOR	09420954Q	TALLER NEUMÁTICOS Y LAVADO COCHES EN SECO	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.146	MILAGROS PUERTA HERRERO	02874193K	AUTOEMPLO	DESISTIMIENTO
2017.2.09.041.A.149	BEATRIZ ARCE BARRIUSO	13786712Y	MODERNIZACIÓN PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS EN ABÁNDAMES	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.152	TRAVELGUAU S.L.	B74336322	PLATAFORMA EDUCATIVA TRAVELGUAU	DESISTIMIENTO
2017.2.09.042.A.153	CONSERVAS GÜEYU MAR S.L.	B52545571	NAVE PARA ELABORACIÓN ARTESANAL DE CONSERVAS	DESISTIMIENTO
2017.2.09.042.A.184	FINCA LA PRUNAL S.L.	B52554730	CONSTRUCCIÓN DE CUADRA Y QUESERÍA	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.196	HELADOS REVUELTA S.L.	B52523909	AMPLIACIÓN DE ZONA DE DISTRIBUCIÓN. CREACIÓN DE UNA NUEVA RUTA	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.183	HÓRREO MÁGICO S.L.	B93367746	CASA DE ALDEA Y ALOJAMIENTO DE PEREGRINOS	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.194	CONSUELO DEL AMO GONZÁLEZ	11427461A	AUTOEMPLO PARA OBRADOR ARTESANAL	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.201	COVADONGA CASPIO TANDA	15506492F	APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SAN IGNACIO	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.202	MANUEL ALFONSO MIRANDA MELENDREAS	09394229V	EMPRESA PLAGAS & CONTROL	DESISTIMIENTO
2017.2.09.062.A.203	MANUEL ALFONSO MIRANDA MELENDREAS	09394229V	EMPRESA PLAGAS & CONTROL	DESISTIMIENTO
2017.2.09.064.A.200	EL PEREGRINO NÚCLEO RURAL VITAL C.B.	E52553567	EL PEREGRINO NÚCLEO RURAL VITAL	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

TOTAL INVERSIONES CERTIFICADAS EN 2017 (Submedida 19.2)

Durante el 2017 los promotores han presentado, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2017, un total de **59 solicitudes de pago** de proyectos aprobados en las convocatorias 2016 y 2017, que han sido ejecutados total o parcialmente.

Se certificaron las inversiones ejecutadas por un total de 797.569,29 € correspondientes a la 2ª anualidad de los 17 expedientes de ayuda aprobados en la convocatoria 2016, que dieron lugar a la propuesta de **pago de ayudas por un total de 339.881,50 €**, para los expedientes que se relación a continuación:

CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES DE LOS EXPEDIENTES APROBADAS EN LA CONVOCATORIA 2016						
Número de Expediente	Nombre / Razón Social	Finalidad	Ayuda Certificada 2016	Ayuda aprobada 2017	Inversión certificada aprobada	Ayuda solicitada-aprobada
2016.1.09.064.A.014	ADOLFO CAMPILLO MARTÍNEZ	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA NUEVO ALBERGUE	1.846,32	42.309,43	87.145,24	36.601,00
2016.1.09.064.A.021	CRISTINA GARRIDO GARRIDO	MEJORAS EN CASA RURAL Y RESTAURANTE	778,18	10.301,48	24.527,24	10.301,48
2016.01.09.064.A.024	JOSE ANTONIO DONAT BORREDÁ	CREACIÓN DE NUEVO ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL	3.400,89	35.577,04	91.223,18	35.577,04
2016.1.09.064.A.007	MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	EQUIPAMIENTO TURÍSTICO RURAL (HOTEL RURAL PEÑA CASTIL)	2.358,72	38.175,26	97.885,27	38.175,26
2016.1.09.064.A.015	Mª AURORA GARCÍA MESTAS	NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAR NOGALERA	436,86	1.855,58	5.154,40	1.855,58
2016.1.09.062.A.011	VICTOR MANUEL PASCUAL GUARDADO	ARTESANÍAS EN MADERA Y CONFECCIÓN DE ROPA A MANO	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
2016.1.09.062.A.012	ANA MARÍA ROZA IGLESIAS	EDITORIAL GENERALISTA Y GESTIÓN EDITORIAL	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
2016.01.09.042.A.025	ELENA SOBERÓN PIDAL	ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN PARA QUESERÍA	1.127,44	38.391,33	106.395,31	38.302,31
2016.1.09.062.A.033	Mª TERESA VILLAR FERNÁNDEZ	LAVANDERÍA AUTOMÁTICA "EL LAVADERU"	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
2016.1.09.062.A.035	JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	EMPRESA ARTESANÍA Y E COMERCE AYUDA AL AUTOEMPLO	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
2016.1.09.064.A.019	SEVILLA RUSTICAL S.L.	NUEVA LAVANDERÍA DE AUTOSERVICIO	342,00	22.514,04	54.811,58	19.732,17
2016.1.09.064.A.005	COVADONGA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTUR	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA GUARDERÍA, OFICINAS Y RECEPCIÓN DE VISITANTES	21.541,28	17.780,18	49.389,38	17.780,18
2016.1.09.064.A.039	MIGUEL DÍAZ BULNES	COMPETITIVA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS A OFRECER	8.033,06	45.728,90	127.024,74	45.728,90
2016.1.09.064.A.032	HERMANOS ARGÜELLES S.C.	ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA	7.800,15	28.251,28	85.609,92	28.251,28
2016.1.09.062.A.020	MARIA ANA NAVA DE PEDRO	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
2016.1.09.064.A.016	MESÓN DEL PUENTE ROMANO S.L.	MESÓN PUENTE ROMANO	14.466,17	24.692,66	68.403,03	22.576,30
2016.1.09.062.A.037	JAIRO PESQUERA COFIÑO	COMERCIO MINORISTA DE FERRETERÍA	7.500,00	7.500,00	-	7.500,00
TOTAL AYUDAS CONVOCATORIA 2016 APROBADAS			107.131,07 €	350.577,18 €	797.569,29 €	339.881,50 €

Se certificaron inversiones por un total de 277.540,76 €, ejecutadas por los promotores de 27 expedientes de ayuda aprobados en el 1er cierre de la Convocatoria 2017, que dieron lugar a la propuesta de pago de ayudas por un total de **297.194,33 €**, en las que están incluidos los adelantos por el total de 98.166,31 € para los expedientes que se relación a continuación:

CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES APROBADAS EN LA 1er CIERRE DE LA CONVOCATORIA 2017						
Número de Expediente	Nombre / Razón Social	Finalidad	INVERSIÓN 2017	AYUDA 2017	Inversión certificada aprobada	Ayuda solicitada-aprobada
017.1.09.064.A.054	ALFONSO LUIS VALLE POO	REHABILITACIÓN CASA DE INDIANOS DE 1915 EN PALACIO DE ARDISANA	213.342,40	86.480,00		86.480,00
2017.1.09.062.A.111	ESTHER BENAJES PELÁEZ	CENTRO EDUCATIVO OKIO AUTOEMPLO		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.062.A.107	Mª JESÚS GIL VAQUERO	SERVICIOS WEB - ARCHIVOS DIGITALES		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.064.A.100	TRAVELGUAU S.L.	PLATAFORMA EDUCATIVA TRAVELGUAU	18.016,08	7.026,27	18.016,08	7.026,27
2017.1.09.062.A.085	LOURDES CUETO ESCANDÓN	CENTRO DE PEDAGOGÍA EN PARRES		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.064.A.096	ROSA MILAGROS GUTIÉRREZ NICOLÁS	CASA DE ALDEA AGROTURISMO	26.880,00	10.483,20	26.658,72	10.396,90
2017.1.09.064.A.075	ANA MARÍA CELORIO	PORCHE ADOSADO A CASA DE ALDEA EL MOLÍN DE FRIERAS	6.561,20	2.558,87	6.561,20	2.558,87
2017.1.09.042.A.087	JESSICA LÓPEZ FERNÁNDEZ	ACONDICIONAMIENTO DE JARDÍN Y COMPRA DE MAQUINARIA	8.681,59	3.385,82	8.681,59	3.385,82
2017.1.09.062.A.081	GLORIA MARÍA SAINZ FERNÁNDEZ	GESTIÓN CASA DE ALDEA EN PENDUELES		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.062.A.046	ÁLVARO MIER CUESTA	SERVICIOS DE AYUDA INTEGRAL		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.041.A.083	MARÍA ROCÍO SARIOGO RODRÍGUEZ	MEJORA DE RENTABILIDAD CON MALLA ANTIGRANIZO	7.789,89	2.804,36	6.756,62	2.432,38
2017.1.09.041.A.122	BEATRIZ ARCE BARRIUSO	MODERNIZACIÓN PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS EN ABÁNDAMES	14.227,00	5.121,72	14.227,00	5.121,72
2017.1.09.042.A.049	PICOS DE EUROPA BERRIES S.C.A.	COMPRA DE PROCESADORA Y CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP	58.650,00	20.852,96	57.924,88	20.852,96
2017.1.09.064.A.048	RUBÉN PINIELLA FERNÁNDEZ	COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA	31.995,00	11.518,20	31.995,00	11.518,20
2017.1.09.062.A.065	MANUEL AZPEITIA QUINZAÑOS	DE MAQUINARIA Y DOMÓTICA PARA LAVANDERÍA AUTOSERVICIO EN LA LOCALIDAD DE POSADA DE LLANES (AUTOEMPLO)		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.062.A.073	MARINA SUCO CERRA	CENTRO ESTÉTICA RIBADESELLA		7.500,00	-	7.500,00
2017.1.09.064.A.044	ALBA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA INDIBA	30.750,00	10.147,50	30.750,00	10.147,50
2017.1.09.072.B.109	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS EXISTENTES DE RUIENES Y ROZAGÁS, DE PEÑAMELLERA ALTA	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00
2017.1.09.072.B.070	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ENU	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00
2017.1.09.072.B.058	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	ACTUACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.443,25	6.443,25	6.443,25	6.443,25
2017.1.09.072.B.055	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	CORECTORAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE DE SIEJO	17.986,47	17.986,47	17.986,47	17.986,47
2017.1.09.072.B.097	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	ALUMBRADO PÚBLICO CARRETERA ARENAL DE MORÍS Y ZONA PLAYA	13.336,55	13.336,55	11.246,95	11.246,95
2017.1.09.072.B.114	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	INSTALACIÓN LUMÍNICA BARRIO DE LA BENÉFICA INFUESTO	9.608,80	9.128,36	9.608,80	9.128,36
2017.1.09.072.B.063	AYUNTAMIENTO DE PARRES	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA EL COLEGIO PÚBLICO RÍO SELLA	12.301,38	11.686,31	-	11.686,31
2017.1.09.011.C.089	AGRUPACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL (ADESPER)	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00
2017.1.09.011.C.116	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	ACCIÓN FORMATIVA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO RURAL	7.700,00	7.700,00	7.700,00	7.700,00
2017.1.09.074.C.099	COMUNIDAD DE UASURIOS DE AGUA DE LA FUENTE DE LOS COLLADOS	MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LLAMES DE PARRES	16.012,20	13.610,37	16.012,20	13.610,37
TOTAL AYUDAS APROBADAS 1ER CIERRE CONVOCATORIA 2017			507.253,81	299.742,21	277.540,76	297.194,33

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Así mismo, se certificaron inversiones ejecutadas por los promotores por un total de de 89.203,48 €, de 15 expedientes de ayuda aprobados en el 2º cierre de la Convocatoria 2017, que dieron lugar a la propuesta de pago de ayudas por un total de **89.499,89 €**, para los expedientes que se relación a continuación:

CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES APROBADAS EN LA 2º CIERRE DE LA CONVOCATORIA 2017						
Número de Expediente	Nombre / Razón Social	Finalidad	INVERSIÓN 2017	AYUDA 2017	Inversión certificada	Ayuda solicitada-
2017.2.09.064.A.137	ZEBRA INTERACTIVE SYSTEMS S.L.	NUEVA SEDE PARA EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	43.210,50	18.148,41	43.210,50	18.148,41
2017.2.09.042.A.163	ALDEA CAMPO ADENTRO CB	QUESERÍA ARTESANAL CON ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	2.865,57	1.203,54	2.865,57	1.203,54
2017.2.09.064.A.197	ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ	PROYECTO DE REHABILITACION DE INMOBILIARIO LA CREACIÓN DE 2 APARTAMENTOS RURALES DE 2 LLAVES EN PUERTAS (CABRALES)	10.000,00	4.200,00	10.000,00	4.200,00
2017.2.09.064.A.171	DISTRIBUCIONES PUNTO ALTO S.L.	APARTAMENTOS RURALES "LA SANTILAR"	19.000,00	7.980,00	19.000,00	7.980,00
2017.2.09.064.A.192	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	MEJORAS EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	5.195,00	2.026,05	5.195,00	2.026,05
2017.2.09.041.A.154	INMACULADA PÉREZ LÓPEZ	AMPLIACIÓN CULTIVO KIWY Y ALMACÉN	962,41	375,34	962,41	375,34
2017.2.09.062.A.167	LAURA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	SERVICIOS INTEGRALES "CASAS DE LOS PICOS"		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.170	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	GESTIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.144	CÉSAR SUÁREZ PESTONIT	GUÍA DE TURISMO		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.064.A.166	PABLO FONDÓN MARTÍNEZ	MAQUINARIA	7.970,00	2.869,20	7.970,00	2.869,20
2017.2.09.062.A.133	OLGA CUERVO GARCÍA	GESTIÓN APARTAMENTOS TURISTICOS		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.168	CARMEN ANA ALLER COPPEN	EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTE EN PUENTEVIDOSA		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.190	ANA CLARA FERNÁNDEZ BUENO	TALLER DE BORDADOS "LAVANDA BORDADOS" (AUTOEMPLEO)		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.124	JOSE LUIS CUE BERRIO	PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECADERÍA PARA EMPRESAS PARA EMPRESAS Y PARTICULARES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS		7.500,00	-	7.500,00
2017.2.09.062.A.185	ANDRZEJ ZBIGNIEW RUSIAN	SERVICIO DE EDUCACIÓN CANINA Y TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES		197,35		197,35
TOTAL AYUDAS APROBADAS 2º CIERRE CONVOCATORIA 2017			89.203,48	89.499,89	89.203,48	89.499,89

Concluida la tramitación de las solicitudes de pago presentadas, en este ejercicio se verifica y certifica la ejecución de inversiones por un total de **1.183.967,10 €**, procediéndose a remitir propuestas de pago de ayudas por un total de **726.575,72 €** a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Teniendo en cuenta lo ejecutado en los ejercicios 2016 y 2017, hasta la fecha se han pagado ayudas por un total de **918.459,68 €** para financiar proyectos en el Oriente de Asturias que han permitido generar inversiones por un total de **1.606.389,77 €**.

Por lo que, una vez finalizados los dos primeros ejercicios del periodo de ejecución se ha ejecutado el **13,3%** del total de la financiación asignada para la **Submedida 19.2** en el Convenio suscrito con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020**.

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FEADER, Submedida 19.4

ANTECEDENTES:

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, así como el gasto y la concesión de subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) a favor de ADRIOA, por un importe de 2.031.553,02 €, distribuidos en 7 anualidades. Siendo la distribución de la subvención por anualidades la siguiente:

2016:	290.221,86 €
2017:	290.221,86 €
2018:	290.221,86 €
2019:	290.221,86 €
2020:	290.221,86 €
2021:	290.221,86 €
2022:	290.221,86 €

Por Resolución de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 2 de setiembre de 2016, se dispone el gasto y se concede subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2016

Con fecha de 30 de septiembre de 2016, el Grupo solicita **el anticipo del 50% del la anualidad 2016**, por un total de **145.110,93 €**, **recibido** en la cuenta bancaria del GAL **el 21/11/2016**.

Con fecha 14 de noviembre de 2016 se presenta la 1ª certificación de "Gastos de Funcionamiento y animación, ejercicio 2016" (Expte. nº 2016.1.09.194.D.043), por importe de **173.831,15 €**.

Con fecha de 31 de noviembre de 2016, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el **1º anticipo** de "Gastos de funcionamiento y animación 2016", por un total de **145.110,93 €**.

El 20 de diciembre de 2016, una vez certificado al menos el 30% del primer anticipo de "Gastos de Funcionamiento y Animación, del ejercicio 2016", el Grupo solicita el **2º anticipo**, por importe de **145.110,93 €**, **ingresado** en la cuenta del GAL **el 3/02/2017**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Con fecha 3 de febrero de 2017, se ingresa el **2º anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2016”, por importe de **145.110,93 €**.

El día 13 de marzo de 2017 el GAL presenta la 2ª justificación de los anticipos del año 2016, por un importe de **64.654,15 €**, por lo que el **importe total certificado** de “gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2016” del Grupo ascendió a la cantidad de **238.485,30 €**.

Mediante resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, emitida con fecha 8 de agosto de 2017, se da conformidad a la certificación correspondiente a la primera justificación de anticipos del año 2016 (submedida 19.4) del GAL Oriente de Asturias, admitiendo un gasto de **168.898,79 €**, frente a los 173.831,15 € certificados (Diferencia: 4.932,36 €).

Igualmente, en la misma fecha, 8 de agosto, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales emite resolución, por la que se da conformidad a la 2ª justificación de anticipos del año 2016 (submedida 19.4) del Grupo, resultando el importe admitido de **61.065,46 €**, frente a los 64.654,15 € certificados por el GAL (Diferencia 3.588,69 €).

Por lo tanto el importe total admitido de los Gastos de funcionamiento y animación en el 2016 es de **229.964,25 €** frente a los gastos ejecutados y certificados de 238.485,30 €, considerándose el resto como no auxiliable por un total de 8.521,05 €, correspondiéndose estos a los gastos de limpieza, de compra de gasoil, a la reposición de equipamiento informático y al pago de servicios del RAF.

No estando conforme con la anterior resolución, con fecha de 22/09/2017, el Grupo presentó un recurso de reposición contra cada una de las resoluciones de fecha 8 de agosto de 2017, por las que se da conformidad a las justificaciones del 1º y 2º anticipo de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2016”, no habiéndose recibido aún respuesta alguna por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN 2017

El 27 de abril de 2017, se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el **1º anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por un total de **145.110,93 €**.

El 29 de junio de 2017, el Grupo solicita de cobro del **2º anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por importe de 145.110,93 €.

El 31 de octubre de 2017 se ingresa en la cuenta bancaria del GAL, el **2º anticipo** de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”, por un total de **145.110,93 €**.

El 31 de octubre de 2017 el Grupo presenta la 1ª certificación de Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2017 (Expte. nº 2017.1.09.194.D.064), por un total de **116.904,05 €**, no habiéndose recibido aún respuesta alguna por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre la aceptación de la misma.

A fecha de 31 de diciembre de 2017 una vez cerrado el ejercicio, los gastos ejecutados pendientes de justificar, incluidos en la 2ª certificación (final) de gastos de funcionamiento y animación 2017, que se remitirá a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

ascienden a la cantidad de **149.130,00 €**, por lo que el total de los gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2017, suponen un importe de **266.034,05 €**.

Si tenemos en cuenta los datos anteriores, el cuadro de ejecución de los “Gastos de funcionamiento y animación” del GAL (Submedida 19.4), hasta el 31 de diciembre de 2017, se correspondería con el reflejado en la siguiente tabla:

ANUALIDAD	IMPORTE CERTIFICACIÓN	IMPORTE CERTIFICADO-ACEPTADO	DIFERENCIA	ANTICIPO COBRADO
1ª Certificación 2016	173.831,15 €	168.898,79 €	¹ 4.932,36 €	145.110,93 €
2ª Certificación 2016	64.654,15 €	61.065,46 €	² 3.588,69 €	145.110,93 €
1ª Certificación 2017	116.904,05 €	³ 116.904,05 €		145.110,93 €
2ª Certificación 2017	149.130,00 €	⁴ 149.130,00 €		145.110,93 €
TOTALES A 31/12/2017:	504.519,35 €	495.998,30 €	8.521,05 €	580.443,72 €

Por lo que, una vez finalizados los dos primeros ejercicios del periodo de ejecución de la **EDLP 2014-2020** se ha ejecutado el **24,8%** del total de la financiación asignada para la **Submedida 19.4** en el Convenio suscrito con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020**.

d) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.2 FEADER

En principio, cabe resaltar, que el total de las solicitudes recibidas para la convocatoria del Oriente supuso el **19,8% del total de las presentadas en el 2017** para los 11 Grupos en Asturias.

La tramitación de la Convocatoria de ayudas 2017 planteó numerosos problemas al Grupo por el complicado planteamiento de la misma, al ser una **convocatoria abierta con dos periodos de instrucción y resolución** para las solicitudes presentadas dentro de cada uno de los plazos de cierre.

La dotación financiera total de **2.044.420,69 €**, se dividió en tres anualidades, repartidas entre los tres tipos de ayudas y se troceó además entre los dos periodos de cierre, asignando el 46,42% para el primer cierre y el 53,58% para el segundo, quedando dividida

¹ Pendiente de resolución de recurso de reposición.

² Pendiente de resolución de recurso de reposición.

³ Pendiente de resolución de conformidad.

⁴ Pendiente de presentación de certificación.

de la forma siguiente:

1^{er} Cierre CONVOCATORIA 2017

TIPO DE AYUDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	328.848,49	157.753,00	97.915,66	584.517,15
Entidades públicas	72.290,69	79.494,98	82.236,09	234.021,76
Entidades sin ánimo de lucro	43.842,12	34.352,76	35.537,40	113.732,27
Total 1ª Cierre 2017	444.981,29	271.600,74	215.689,15	932.271,18

2º Cierre CONVOCATORIA 2017

TIPO DE AYUDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Empresas	140.935,07	431.459,01	539.755,43	1.112.149,51
Total 2ª Cierre 2017	140.935,07	431.459,01	539.755,43	1.112.149,51

La tramitación de los dos cierres de la convocatoria requirió un trabajo administrativo intenso debido a la exigencia del complejo y burocrático procedimiento administrativo establecido por las Bases de ejecución de la Submedida 19.2, que retrasó considerablemente la aprobación final y publicación de las ayudas en el BOPA.

La coincidencia temporal de la puesta en marcha de OPENCERTIAC (herramienta de gestión desarrollada para tramitar la documentación de las solicitudes según el procedimiento administrativo establecido) complicó aún más esta tramitación.

Una vez tramitadas todas las solicitudes la Junta Directiva del Grupo aprobó las propuestas de resolución de las ayudas para el primer y segundo cierre de la convocatoria el 17 de agosto y el 15 de noviembre respectivamente, las cuáles fueron aprobadas posteriormente por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales mediante las resoluciones de concesión de ayudas, que fueron finalmente publicadas con fecha de 27 de octubre y 7 de diciembre del 2017, siendo el resultado final para el total de los dos cierres de la convocatoria 2017 el siguiente:

TIPO DE SOLICITUD	PRESENTADA	APROBADA		DENEGADA	DESISTIDA
		ANEXO I	ANEXO II		
Empresas	134	56	58	6	48
Entidades públicas	11	9	1	2	
Entidades sin ánimo de lucro	14	7	8	2	1
Total 2017	159	72	47	10	49

Una vez tramitadas las **159 solicitudes presentadas** (78 en el primer cierre y 81 en el segundo), un total de 10 fueron denegadas y 49 desistidas por renuncia o falta de documentación, siendo aprobadas las 100 solicitudes restantes por contar con los requisitos necesarios para obtener ayudas, aunque debido a la disponibilidad

presupuestaria de la convocatoria dividida en “compartimientos estanco”, solo se pudieron asignar fondos a 72 solicitudes, cubriendo total o parcialmente la ayuda aprobada.

A pesar de resultar aprobadas 100 solicitudes, que podrían haber obtenido un total de 2.808.375,56 € en ayudas, únicamente se pudo comprometer la **ayuda aprobada para las 72 solicitudes por un total de 1.841.019,31 €** para financiar proyectos que generarán una inversión total de 4.423.407,85 €.

La ayuda asignada supone **el 90,1% de los fondos disponibles**, quedando sin asignar un total de 203.401,38 €, debido básicamente a la inapropiada distribución de la financiación por anualidades de la convocatoria, con respecto al cronograma de las inversiones planteada por los proyectos aprobados. Tal es así que, la ayuda total denegada por falta de fondos para los proyectos, que objetivamente podrían haber sido aprobados en esta convocatoria (incluidos en el Anexo II), ascendió a 967.356,31 €, siendo esta una cantidad muy superior a la ayuda no asignada.

Las ayudas aprobadas no siempre permiten la ejecución de los proyectos de inversión presentados, sobre todo en los casos en que las ayudas se conceden incompletas por falta de fondos para anualidades específicas, imposibilitando que los promotores puedan llevar a cabo los proyectos aprobados por insuficiencia de financiación, no quedándoles más remedio que renunciar a las mismas.

A causa de lo anteriormente expuesto, una vez comunicadas las ayudas a los promotores, **se han recibido un total de 20 renunciaciones** la mayoría por insuficiencia de las ayudas asignadas, siendo la situación actual la detallada en el cuadro siguiente:

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
AYUDAS PRODUCTIVAS APROBADAS 2016	200.000,00	356.733,72	102.321,13		659.054,85
AYUDAS PRODUCTIVAS APROBADAS 2017		459.973,86	589.212,01	477.092,06	1.526.277,93
AYUDAS EELL APROBADAS		72.290,69	78.592,41	64.738,77	215.621,87
AYUDAS ONG'S APROBADAS		43.842,11	19.740,00	35.537,40	99.119,51
TOTAL AYUDAS APROBADAS 2016-2017	200.000,00	932.840,38	789.865,55	577.368,23	2.500.074,16
RENUNCIAS AYUDAS PRODUCTIVAS	5.397,26	121.479,65	35.186,98	22.600,61	184.664,50
RENUNCIAS AYUDAS EELL		9.837,75			9.837,75
RENUNCIAS AYUDAS ONG'S		1.102,74		14.227,03	15.329,77
TOTAL AYUDAS RENUNCIADAS	5.397,26	206.253,36	35.186,98	36.827,64	209.832,02

PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN DE LA Submedida 19.4 FEADER

Línea de crédito

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

A 31/12/2016, **ADRIOA** mantenía una **línea de crédito suscrita** con la entidad CAJA RURAL con un crédito disponible de 1.520.856 € y fecha de vencimiento de 21-04-2017, que nos ha permitido financiar el inicio de la gestión del programa 2014-2020 hasta el cobro de los adelantos previstos para los Gastos de Funcionamiento y la liquidación de las deudas pendientes del programa anterior. A dicha fecha, el saldo dispuesto de la línea de crédito ascendía a un total de **168.597,56 €**.

Con fecha de 3 de febrero de 2017 se ingresó el cobro de **95.439.42 €**, correspondiente a la ayuda concedida al Grupo para financiar los gastos financieros generados por la utilización de las pólizas de crédito en el Programa Eje LEADER 2007-2013, quedando cubierto en su totalidad el déficit de **54.820,45 €** traspasado del CDROA a ADRIOA al inicio del programa.

Finalmente, con fecha de 5 de abril de 2017 el Grupo cierra la línea de crédito suscrita con la entidad CAJA RURAL.

Elegibilidad de gastos de funcionamiento

Debido a lo que creemos es una deficiente redacción de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4 del PDR 2014-2020 “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020*, nos estamos encontrando con problemas en la tramitación de los expedientes de los Gastos de funcionamiento y animación al no admitirse como elegibles gastos ejecutados en el 2016 por un total de 8.521,05 €.

Estos se corresponden con gastos de limpieza, considerados no elegibles a pesar de ser necesario para el mantenimiento de las dependencias del grupo, la compra de gasoil de calefacción, la reposición de equipamiento informático, considerado igualmente no elegible y por último el pago del RAF, a pesar de habersele comunicado a la Consejería nuestra intención de continuar con esta figura definida en nuestros estatutos para la fiscalización de las actividades de la Gerencia.

Como ya se mencionó anteriormente, con fecha de 22/09/2017 el Grupo presentó un recurso de reposición contra las resoluciones de fecha 8 de agosto de 2017, argumentando nuestra disconformidad con las anteriores resoluciones, no habiéndose recibido al cierre del ejercicio respuesta alguna por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Con respecto a la deficiente redacción de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4* arriba mencionada, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales tiene intención de iniciar el trámite para su modificación en el próximo ejercicio.

Finalizado este segundo ejercicio del periodo de ejecución de la EDLP (2016-2022), se constata que el porcentaje de ejecución de los Gastos de funcionamiento y dinamización representa solo el **85,4%** de la financiación FEADER asignada para la los dos primeros ejercicios, siendo por tanto un nivel de gasto sostenido y acorde con la disponibilidad de fondos para la **Submedida 19.4**.

e) Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.

En relación a este apartado, durante el 2017 el Grupo ha llevado a cabo las acciones de control administrativo establecidas en el punto 10 de la cláusula NOVENA del CONVENIO sobre todos y cada una de las solicitudes presentadas a las convocatorias, así como de los expedientes financiados dentro del programa LEADER 2014-2020.

Cabe mencionar que, a mediados de este año se comenzó a utilizar la aplicación informática "OPENCERTIAC" para la tramitación de los expedientes de las ayudas de la Submedida 19.2, conectada en red con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por lo que toda la información de los expedientes de ayuda, de las distintas convocatorias anuales, se fue subiendo paulatinamente a dicha aplicación.

La documentación relativa a los expedientes aprobados y certificados en la convocatoria 2016, fue subida a OPENCERTIAC por una empresa contratada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural. El resto de documentación, tanto la relativa a las certificaciones de la anualidad 2017 de ayudas LEADER correspondientes a la convocatoria 2016, como la de los expedientes de ayuda aprobados y certificados en el 1^{er} y 2^o cierre de la convocatoria 2017, fue incorporada directamente a OPENCERTIAC por el GAL y tramitada a través de dicha aplicación, por lo que los controles administrativos realizados desde entonces por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se llevaron a cabo a través de la red.

FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE REVOCACIÓN DE AYUDAS 2007-2013

Durante el 2017 el Grupo ha llevado a cabo acciones destinadas a la finalización de la tramitación iniciada en el 2016 de la revocación de ayudas de dos expedientes del programa LEADER 2007-2013, identificados por la autoridad de gestión como consecuencia de los **informes definitivos de síntesis de control a posteriori** a los promotores: Modelo Digital Ingeniería Topográfica, S.L.P. (Expte. 09.312.216) y César Ruiz Sánchez el (Expte. 09.312.249), recibidos de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

Con fecha 7 de febrero de 2017 la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, en sesión ordinaria, desestimo las alegaciones presentadas por ambos promotores y aprobó reclamar el reintegro de la cantidad abonada más los intereses de ambos expedientes, adoptando entre otros el siguiente literal acuerdo:

"TERCERO.- REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE EXPEDIENTES DE AYUDA EJE LEADER 2007/2013 INCOADOS POR ORDEN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Por el Sr. Gerente se explica ampliamente la situación actual de los dos expedientes de reintegro que se incoan por orden de la Comunidad autónoma como consecuencia de sendos informes definitivos de síntesis de control a posteriori, realizando una exposición cronológica de las distintas fases procedimentales hasta llegar al día de hoy.

El Sr. Gerente da lectura a la parte final de sus informes:

EXPEDIENTE DE D. CESAR RUIZ SÁNCHEZ

""MOTIVACIÓN:

Una vez iniciado el procedimiento de revocación de la ayuda Leader de 33.556.81 €, abonada al promotor D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, se notifica y da audiencia al interesado, presentado este alegaciones en tiempo y forma.

De conformidad con la Resolución de 30 de agosto de 2010, del Director General de Desarrollo Rural, cláusula vigésimo cuarta, punto cuarto establece en su apartado c. Informe de revocación y reintegro que:

""La Gerencia del Grupo examinará las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario y emitirá un informe de revocación y reintegro, con una propuesta motivada de resolución.""

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Ante el requisito de examinar por parte de la Gerencia del Grupo las alegaciones presentadas por el beneficiario al expediente de revocación y reintegro, iniciado por la Asamblea General de ADRIOA el 14 de septiembre de 2016, conviene recordar, que este fue iniciado como consecuencia de orden superior, a petición razonada del Jefe del Servicio de de Programación y Diversificación Rural del Principado de Asturias, actuando en el ejercicio legítimo de sus obligaciones como órgano de control y motivándose en base al informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori de fecha de 1 de septiembre de 2016, realizado al expediente 09-312-249 del promotor D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ. Entendemos por tanto, que estamos ante un acto de control de la autoridad de gestión del programa LEADER, y que a la Gerencia sólo le queda dar cumplimiento a lo ordenado, sin poder entrar a valorar las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario.

A la vista del informe jurídico emitido por el letrado D. Luís Antonio Pueyo Mateo, en relación al expediente de revocación iniciado al promotor D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, en donde se plantean las responsabilidades y obligaciones del Grupo con respecto a la tramitación del expediente de revocación iniciado a instancia de un organismo superior jerárquico, la gerencia considera que no tiene capacidad para valorar las alegaciones planteadas por el promotor, ya que estas se fundamentan en las presentadas en su día por ADRIOA ante la Dirección General de Desarrollo Rural, es decir utilizan los mismos o similares argumentos que no fueron considerados por lo que se mantienen las motivaciones expuestas en el informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori emitido por el Jefe del Servicio de de Programación y Diversificación Rural del Principado de Asturias antes aludido.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

En consecuencia, se eleva a la Junta Directiva del Grupo la siguiente propuesta:

PRIMERO:

La revocación y reintegro de la ayuda LEADER concedida por el CDROA de 33.556,81 € con fecha 19 de noviembre de 2013 a CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, con NIF/CIF 10856309X para la ejecución del proyecto CREACIÓN DE LLAGAR, ALMACÉN Y TIENDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Expediente 2013/243719 Referencia 09-312-249) y reclamar el reintegro de la cantidad abonada de 33.556,81 € , por los motivos expuestos en el informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori de fecha de 1 de septiembre de 2016, en el que se concluye que:

“””No se ha tenido en cuenta la moderación de costes tanto en la tramitación del expediente como en la fase de certificación y pago del expediente; no se cumplen los objetivos del proyecto menoscabando los objetivos originales; no se ha podido comprobar la disponibilidad del inmueble donde se ubica la tienda de productos alimenticios y no se ha podido comprobar la autenticidad y finalidad de los pagos efectuados por el beneficiario de la ayuda.”””

“””Por lo tanto, D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ con NIF 10.856.309X no cumple con los compromisos asumidos en el contrato de ayuda, no se ha velado por la moderación de costes tanto en la fase de tramitación como en la de certificación y pago de la ayuda. Procede la recuperación de la ayuda íntegra, es decir, 33.556,81€ (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro)”””.

A la cantidad a reintegrar de la ayuda previamente abonada de 33.556,81 €, se le añadirán los intereses legales correspondientes a computar desde la fecha pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro de la ayuda, que ascienden a 1.413.98 €, sumando un total de 34.970.79 €

SEGUNDO:

La resolución será notificada al interesado y se le requerirá para que en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

TERCERO.- De conformidad con la normativa autonómica de aplicación⁵, comunicar al interesado que esta Resolución podrá ser recurrida con carácter potestativo ante la Junta Directiva de ADRIOA en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación de dicha resolución, elevándose a definitivo este acuerdo de forma automática, si en el precitado plazo no se presentan ninguna alegación.”””

⁵ Resolución de 30 de agosto de 2010, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se valida la modificación de la convocatoria de ayudas del Grupo de Acción Local Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias para la ejecución del Eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 207, de 6 de septiembre de 2010)

A continuación da lectura el Sr. Gerente a la parte final de su segundo informe:

MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P.

“”MOTIVACIÓN:

Una vez iniciado el procedimiento de revocación de la ayuda Leader de 33.556.81 €, abonada a la empresa promotora MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P. se notifica y da audiencia al interesado, presentado este alegaciones en tiempo y forma.

De conformidad con la Resolución de 30 de agosto de 2010, del Director General de Desarrollo Rural, cláusula vigésimo cuarta, punto cuarto establece en su apartado c. Informe de revocación y reintegro que:

“”La Gerencia del Grupo examinará las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario y emitirá un informe de revocación y reintegro, con una propuesta motivada de resolución.””

Ante el requisito de examinar por parte de la Gerencia del Grupo las alegaciones presentadas por el beneficiario al expediente de revocación y reintegro, iniciado por la Asamblea General de ADRIOA el 14 de septiembre de 2016, conviene recordar, que este fue iniciado como consecuencia de orden superior, a petición razonada del Jefe del Servicio de de Programación y Diversificación Rural del Principado de Asturias, actuando en el ejercicio legítimo de sus obligaciones como órgano de control y motivándose en base al informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori de fecha de 30 de agosto de 2016, que fue realizado al expediente 09-312-216 de la empresa promotora MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P. Entendemos por tanto, que estamos ante un acto de control de la autoridad de gestión del programa LEADER, y que por lo tanto a la Gerencia sólo le queda dar cumplimiento a lo ordenado, sin poder entrar a valorar las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario.

A la vista del informe jurídico emitido por el letrado D. Luís Antonio Pueyo Mateo, en relación al expediente de revocación iniciado a la empresa MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P, en donde se plantean las responsabilidades y obligaciones del Grupo con respecto a la tramitación del expediente de revocación iniciado a instancia de un organismo superior jerárquico, la gerencia no está en condiciones de valorar las alegaciones planteadas por el promotor a las motivaciones y conclusiones expuestas en el informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori emitido por el Jefe del Servicio de de Programación y Diversificación Rural del Principado de Asturias antes aludido.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

En consecuencia, se eleva a la Junta Directiva del Grupo la siguiente propuesta:

PRIMERO:

Dar por concluido, el procedimiento de revocación de la ayuda Leader de 18.491,00 € concedida a MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P. con NIF/CIF B52508942 para la ejecución del proyecto CREACIÓN NUEVA EMPRESA SERVICIOS TOPOGRÁFICOS UX5, (Nº Expediente 2013/224250 Referencia 09-312-216) por los motivos expuestos en el informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori realizado a dicho expediente y fechado el 30 de agosto de 2016, en el que se concluye que:

“”Se considera que se ha creado una empresa que se utiliza solamente como plataforma para solicitar las ayudas a la inversión. La nueva empresa no se crea con el objetivo de actuar en el mercado de forma autónoma y buscar actividades comerciales propias.””

“”Por lo tanto, la empresa MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA SLP con CIF B 52508942 ha creado artificialmente las condiciones exigidas para obtener una ayuda, artículo 35 punto 6 del Reglamento delegado (UE) Nº 640/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014. Y procede la recuperación de la ayuda íntegra, es decir, 18.491,00 €””

A la cantidad abonada de 18.491,00 € que se deberá reintegrar se le añadirán los intereses legales correspondientes a computar desde la fecha en que se realizó el pago de la ayuda hasta la fecha de inicio del procedimiento, que ascienden a 1.259,67. Sumando un total de 19.750,67 €

SEGUNDO:

La resolución será notificada al interesado y se le requerirá para que en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

TERCERO.- De conformidad con la normativa autonómica de aplicación⁶, comunicar al interesado que esta Resolución podrá ser recurrida con carácter potestativo ante la Junta Directiva de ADRIOA en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación de dicha resolución, elevándose a definitivo este acuerdo de forma automática, si en el precitado plazo no se presentan ninguna alegación.””””

El 15 de febrero de 2017 se registran de salida las notificaciones a los interesados (César Ruiz Sánchez y Modelo Digital de Ingeniería Topográfica, S.L.P.) del acuerdo de revocación y reintegro de subvención, aprobado por la Junta Directiva, indicándoles que dicho acuerdo podría “ser recurrido con carácter potestativo ante la Junta Directiva del Grupo en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación del presente acuerdo”. Sin perjuicio de la interposición de cualesquier otro recurso que considerara oportuno en defensa de sus legítimos intereses.”

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 30 de marzo de 2017, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de ADRIOA, en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2017, de revocación de la ayuda LEADER de 18.491,00 € concedida a Modelo Digital de Ingeniería Topográfica, S.L., de P.U., al no haber recibido alegación alguna por parte del interesado, dentro del plazo legalmente establecido.

Así mismo, mediante Resolución de Presidencia de fecha 30 de marzo de 2017, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de ADRIOA, en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2017, de “revocación y reintegro de la ayuda LEADER concedida de 33.556,81 € a CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, al considerar que no se ha recibido alegación alguna en las dependencias de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias dentro del plazo establecido.

El interesado debía de presentar las alegaciones que estimara oportunas ante el órgano que dictó el acuerdo, en este caso la Junta Directiva del GAL y lo presentó ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por lo que en las oficinas de la Asociación no se registró en plazo ningún recurso o alegación. Sin embargo, con fecha 3 de abril de 2017 registramos de entrada en el GAL el Recurso de Reposición presentado en la oficina del Servicio de Programación y Diversificación Rural, en Oviedo, por D. César Ruiz Sánchez, en relación con el expediente de revocación y reintegro de la subvención que le fue concedida en el marco del Programa LEADER 2007-2013 (el 29 de marzo de 2017, se recibe en las oficinas de ADRIOA, mediante correo electrónico, copia en PDF de dicho recurso).

El 21 de abril de 2017, se le notifica a Modelo Digital de Ingeniería Topográfica, S.L.P.U., la resolución definitiva de revocación de la subvención y con fecha 12 de mayo de 2017, se remite al Servicio de Programación y Diversificación Rural, a los efectos oportunos, copia completa del expediente de ayuda (Nº Ref. 09-312-2016).

Por otro lado en relación a la revocación y reintegro de la ayuda correspondiente al expediente de César Ruiz Sánchez, la Junta Directiva de ADRIOA en sesión extraordinaria

⁶ Resolución de 30 de agosto de 2010, del Director General de Desarrollo Rural, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se valida la modificación de la convocatoria de ayudas del Grupo de Acción Local Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias para la ejecución del Eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 207, de 6 de septiembre de 2010: “”””10.- En caso de desacuerdo, las resoluciones del Grupo de Acción Local Consorcio para el desarrollo rural del Oriente de Asturias, podrán ser recurridas con carácter potestativo ante la Comisión Ejecutiva del Grupo en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación de dicha resolución””””.

celebrada el día 17 de agosto de 2017, adoptó con el quórum legalmente exigido el acuerdo que transcrito en su parte dispositiva dice:

“ (...)”

PRIMERO:

La revocación y reintegro de la ayuda LEADER concedida por el CDROA de 33.556,81 € con fecha 19 de noviembre de 2013 a CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, con NIF/CIF 10856309X para la ejecución del proyecto CREACIÓN DE LLAGAR, ALMACÉN Y TIENDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Expediente 2013/243719 Referencia (09-312-249) y reclamar el reintegro de la cantidad abonada de 33.556,81 € , por los motivos expuestos en el informe definitivo de Síntesis del Control a Posteriori de fecha de 1 de septiembre de 2016, en el que se concluye que:

“””No se ha tenido en cuenta la moderación de costes tanto en la tramitación del expediente como en la fase de certificación y pago del expediente; no se cumplen los objetivos del proyecto menoscabando los objetivos originales; no se ha podido comprobar la disponibilidad del inmueble donde se ubica la tienda de productos alimenticios y no se ha podido comprobar la autenticidad y finalidad de los pagos efectuados por el beneficiario de la ayuda.”””

“””Por lo tanto, D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ con NIF 10.856.309X no cumple con los compromisos asumidos en el contrato de ayuda, no se ha velado por la moderación de costes tanto en la fase de tramitación como en la de certificación y pago de la ayuda. Procede la recuperación de la ayuda íntegra, es decir, 33.556,81€ (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro)”””.

A la cantidad a reintegrar de la ayuda previamente abonada de 33.556,81 €, se le añadirán los intereses legales aplicables correspondientes a computar desde la fecha pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro de la ayuda, que ascienden a 1.413,98 €, sumando un total a reintegrar de 34.970,79 €.

SEGUNDO:

La resolución será notificada al interesado y se le requerirá para que en el plazo improrrogable máximo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

Realizada la votación de la propuesta del acuerdo planteado, la Junta Directiva de ADRIOA la aprueba por seis votos a favor, tres en contra y una abstención, correspondiéndose el número de votos con el total de los asistentes. (...)”

El 31 de agosto de 2017, se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Agroalimentación certificación del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Grupo el 17/08/2017 de revocación definitiva de la ayuda LEADER concedida durante el periodo 2007-2013 a César Ruiz Sánchez.

Asimismo, el 1 de setiembre de 2017, se le notifica al promotor dicho acuerdo de revocación definitiva y reintegro de subvención.

Finalmente, con fecha 2 de octubre de 2017, el promotor transfiere a la cuenta del GAL la cantidad de 34.970,79 €, siendo este el importe total a reintegrar de la ayuda recibida más los intereses correspondientes.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017

Con fecha de 5 de junio de 2017 se publica en el BOPA la Resolución de 25 de mayo de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Oriente, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, con un importe de 288.000 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

Concepto presupuestario	Anualidad 2017	Anualidad 2018
(19.06.712D.773.058) Empresas privadas	99.622,72 €	120.377,28€
(19.06.712D.783.053) Entidades sin ánimo de lucro	10.000,00 €	7.000,00 €
(19.06.712D.763.051) Entidades locales	20.000,00 €	31.000,00 €
Totales	129.622,72€	158.377,28 €

Se presentan **6 solicitudes de ayuda**, de las cuales se tramitan 5 y se archiva una de ellas por desistimiento del promotor y una vez tramitadas, con fecha 6 de setiembre de 2017, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 5 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, de los que 4 son presentados por empresas privadas y 1 por una Cofradía, así como el proyecto para el que se propone su desistimiento, que están relacionados en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA AYUDAS FEMP 2017 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.										
(ANEXO)										
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS									Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones				Baremación		Inversión auxiliable	AYUDA PROPUESTA			85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%		2017	2018	Total	
412.AST.70005	B52545571	CONSERVAS GÜEYU MAR SL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CONSERVA ARTESANAL	62	50	152.669,66	10.050,00	66.284,83	76.334,83	64.884,61
412.AST.70003	716400366	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAÚTICO EN RIBADESELLA	57,5	50	64.484,71	32.242,36		32.242,36	27.406,00
412.AST.70008	B52536463	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM S.L	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	55	50	62.400,25	17.160,25	14.039,88	31.200,13	26.520,11
412.AST.70004	09446112N	JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	54	50	33.436,56	16.718,28		16.718,28	14.210,54
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA						312.991,18	76.170,89	80.324,71	156.495,60	133.021,26
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							99.622,72	120.377,28	220.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							23.451,84	40.052,57		
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO									Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones				Baremación		Inversión auxiliable	AYUDA PROPUESTA			85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%		2017	2018	Total	
412.AST.70007	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	35	100	3.935,00	3.935,00		3.935,00	3.344,75
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA						3.935,00	3.935,00	0,00	3.935,00	3.345,60
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							10.000,00	7.000,00	17.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							6.065,00	7.000,00		
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES									Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones				Baremación		Inversión auxiliable	AYUDA PROPUESTA			85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%		2017	2018	Total	
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							20.000,00	31.000,00	51.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO							20.000,00	31.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (Resolución de 25 d						20/11/2017	01/10/2018			
RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONE LA DENEGACIÓN O DESISTIMIENTO										
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70001	B52550506	LA LONJA DE BUSTIO 16 S.L.	CREACIÓN DE UN RESTAURANTE EN LA LONJA DE BUSTIO	SOLICITADO POR EL PROMOTOR						

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 27 de octubre de 2017, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA, que se relacionan a continuación:

ANEXO I

Proyectos propuestos para su aprobación por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca correspondientes a la convocatoria de ayudas FEMP de 2017

Nº Expediente:

412.AST.70003

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

Beneficiario/a:	GABRIEL VILLACORTA CUERVO		
N.I.F. / C.I.F.:	71640036G		
Proyecto subvencionado:	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NÁUTICO EN RIBADESELLA		
INVERSIÓN AUXILIABLE:	64.484.71€		
AYUDA PROPUESTA:	32.242,35 €		
PORCENTAJE DE AYUDA:	50 %		
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:			
ANUALIDAD 2017			
Fuente de financiación	Importe	% ayuda	
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	27.406,00 €	85,00%	
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	4.836,35 €	15,00%	
TOTAL AYUDA		32.242,35 €	100,00%

Nº Expediente:	412.AST.70004		
Beneficiario/a:	JORGE BUENAGA MARTÍN		
N.I.F. / C.I.F.:	09446112N		
Proyecto subvencionado:	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES		
INVERSIÓN AUXILIABLE:	33.436,56 €		
AYUDA PROPUESTA:	16.718,28 €		
PORCENTAJE DE AYUDA:	50 %		
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:			
ANUALIDAD 2017			
Fuente de financiación	Importe	% ayuda	
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	14.210,54 €	85,00%	
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	2.507,74 €	15,00%	
TOTAL AYUDA		16.718,28 €	100,00%

Nº Expediente:	412.AST.70005		
Beneficiario/a:	CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.		
N.I.F. / C.I.F.:	B52545571		
Proyecto subvencionado:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CONSERVERA ARTESANAL		
INVERSIÓN AUXILIABLE:	152.669,66 €		
AYUDA PROPUESTA:	76.334,83 €		
PORCENTAJE DE AYUDA:	50 %		

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:		
ANUALIDAD 2017		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	8.542,50€	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	1.507,50 €	15,00%
TOTAL AYUDA	10.050,00 €	100,00%
ANUALIDAD 2018		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	56.342,11 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	9.942,72 €	15,00%
TOTAL AYUDA	66.284,83 €	100,00%

Nº Expediente:	412.AST.70007	
Beneficiario/a:	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	
N.I.F. / C.I.F.:	G74052598	
Proyecto subvencionado:	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA, FACTURACIÓN Y ETIQUETADO A LA NORMATIVA ACTUAL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	
INVERSIÓN AUXILIABLE:	3.935,00 €	
AYUDA PROPUESTA:	3.935,00 €	
PORCENTAJE DE AYUDA:	100 %	
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:		
ANUALIDAD 2017		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	3.344,75 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	590,25 €	15,00%
TOTAL AYUDA	3.935,00 €	100,00%

Nº Expediente:	412.AST.70008	
Beneficiario/a:	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	
N.I.F. / C.I.F.:	B52536463	
Proyecto subvencionado:	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	
INVERSIÓN AUXILIABLE:	62.400,25 €	
AYUDA PROPUESTA:	31.200,13 €	

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

PORCENTAJE DE AYUDA:	50 %	
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:		
ANUALIDAD 2017		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	14.586,21 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	2.574,04 €	15,00%
TOTAL AYUDA	17.160,25 €	100,00%
ANUALIDAD 2018		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	11.933,90 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	2105,98 €	15,00%
TOTAL AYUDA	14.039,88 €	100,00%

ANEXO II

Proyectos propuestos para su denegación o desistimiento por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca correspondientes a la convocatoria de ayudas FEMP de 2017

Nº Expediente:	412.AST.70006
Beneficiario/a:	LA LONJA DE BUSTIO 16, S.L.
N.I.F. / C.I.F.:	B52550506
Descripción del proyecto:	CREACIÓN DE UN RESTAURANTE EN LA LONJA DE BUSTIO
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN O DESISTIMIENTO:	
A instancia del promotor	

TOTAL INVERSIONES CERTIFICADAS EN 2017

Durante este ejercicio, se continuó con la tramitación de los expedientes de ayuda del Programa FEMP 2014-2020, aprobados con carácter plurianual dentro de la convocatoria de 2016.

Con fecha 29 de setiembre de 2017, la Cofradía de Pescadores de Bustio presenta la certificación y solicitud de cobro de la anualidad 2017 correspondiente a la subvención que le había sido concedida en la convocatoria 2016, para el Expte. 412.AST.70001 “2ª FASE INSTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA” y una vez analizada la documentación presentada por el promotor y realizados los trámites pertinentes, con fecha 27 de octubre de 2017, se emite por parte de la Gerencia del GALP el informe-propuesta de pago final de la ayuda aprobada, por importe de **49.383,28 €**.

Posteriormente, a la finalización del plazo establecido para la certificación de las ayudas aprobadas para la anualidad 2017 (el 20 de noviembre 2017), y en alguno de los casos el de la prórroga concedida (4 de diciembre de 2017), los cinco promotores a los que se les aprobaron ayudas en esta convocatoria presentan la justificación de la inversión prevista para el cobro de la anualidad 2017 aprobada.

Una vez analizada por el GALP la documentación presentada por los promotores y realizados los trámites que se indican en el procedimiento, la Gerencia del grupo emite los correspondientes informes individuales de propuesta de pago, que ascienden a un total de **75.711,38 €**, lo que supone una variación frente al importe total de las ayudas aprobadas para la anualidad 2017 que ascendía a **80.105,88 €** (76.170,89 € a empresas privadas y 3.935 € a empresas sin ánimo de lucro).

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EN 2017 (FEMP)

Antecedentes:

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, que señala en su cláusula decimocuarta que “el Grupo tiene la plena condición de beneficiario en la parte referida a gastos de funcionamiento” y que “su ejecución se adaptará a las bases reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (...)”. En el punto 10 de dicha cláusula, en se indica lo siguiente:

*“Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la EDLP en el marco del LEADER, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en el presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone para este tipo de gastos un porcentaje de imputación del **7,21 % a FEMP** y del **92,79 % a FEADER.**”*

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

Esta imputación se aplica a partir de la fecha de 29 de febrero de 2016, en que son elegibles los gastos de funcionamiento 2014-2020, al haberse aprobado las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local del sector pesquero.

Posteriormente mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local de Pesca en el periodo 2014-2020.

El 26 de julio de 2017, se firma una adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, introduciéndose la modificación que se transcribe literal a continuación:

“(...) Cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

AÑO	Gastos de Funcionamiento y Animación
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.564 €

6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los presupuestos del Principado como subvención. La anualidad 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad 2017. (...)”

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se presenta en la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Cangas de Onís, dirigida a la Dirección General de Pesca Marítima, la **1ª Certificación y final del expediente de “Gastos de funcionamiento y animación 2016”** (FEMP), del GALP, por importe de **16.298,44 €** y la solicitud de cobro del anticipo correspondiente por la cantidad certificada.

En la misma fecha, 20 de noviembre de 2017, se presenta además, la **1ª Certificación parcial de “Gastos de funcionamiento y animación 2017”** (FEMP), por importe de **15.950,29 €** y la solicitud de cobro del **anticipo** por la cantidad total concedida para la **anualidad 2017 (22.564 €)**.

A 31 de diciembre de 2017, los gastos satisfechos, pendientes de certificación del expediente de “Gastos de Funcionamiento y animación 2017” del GALP Oriente imputables al programa de Desarrollo pesquero FEMP, ascendían a **4.592,51 €**, siendo el importe total ejecutado y certificado en el 2017, de **20.542,80 €**, lo que supone una ejecución del **91% del anticipo** solicitado de los fondos disponibles para este ejercicio.

f) Acciones de seguimiento y evaluación realizados, así como las de promoción y animación.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2016

El departamento de comunicación desarrolla acciones de difusión y publicidad a lo largo del año, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la página web oficial del GAL www.leaderoriente.es

NOTICIAS GENERADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Regularmente se emiten comunicaciones y se envían notas de prensa a los medios habiendo conseguido la publicación de las siguientes noticias:

FECHA	EL COMERCIO	LA NUEVA ESPAÑA	EL FIELATO
09/02/2017	Desarrollo Rural impone criterios «más rígidos» para los fondos Leader		
10/02/2017	Comienzan las reuniones informativas para optar a los fondos Leader		
14/02/2017			El procedimiento de adjudicación de las ayudas del Leader es transparente y escrupuloso
20/02/2017	Reuniones informativas programa leader		
03/04/2017	Delallama, la primera editorial de Ribadesella		
07/04/2017		Quince millones para la segunda edición del plan "Leader" de desarrollo rural	
			ASTURIAS BUSINESS
09/09/2017			El Grupo LEADER del Oriente de Asturias aprueba 46 nuevos proyectos y asigna el 95.4 % de los

			fondos de la 1ª Convocatoria 2017
16/11/2017	Los fondos Leader destinarán un millón de euros a 34 proyectos empresariales		

WEB LEADERORIENTE

Para este nuevo periodo LEADER 2014 – 2020 hemos desarrollado una nueva web: www.leaderoriente.es que comenzó su actividad en el año 2016 como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

Hemos desarrollado una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Botón verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Botón azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Regulatoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor...

A través del apartado "contacto" los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

Los contenidos de la web se actualizan periódicamente, por lo que los usuarios disponen de información actualizada, sobre modificaciones de las Bases Regulatoras, Convocatorias anuales, documentación a presentar, ayudas aprobadas...

Contenidos actualizados primer trimestre:

- Perfil del contratante:
- Contrato del "Servicio de mantenimiento de los equipos informáticos de ADRIOA"

- Contrato de “servicio técnico para el estudio, asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de obras y proyectos que se promuevan desde el programa LEADER y FEMP del oriente de Asturias” (contratación anulada)
- Noticia de portada: “Programa Leader 2014-2020 del Oriente de Asturias”

Contenidos actualizados segundo trimestre:

- Extracto de Convocatoria de 6 de abril de 2017 de ayudas LEADER de la Submedida 19.2.
- Resolución de 6 de abril de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de Convocatoria de las ayudas LEADER 2017 de la Submedida 19.2. (completa)

Contenidos actualizados tercer trimestre:

- Acta Comisión de Valoración. Propuesta de Resolución de ayudas primer cierre Convocatoria 2017

Contenidos actualizados cuarto trimestre:

- Resolución de 27 de octubre de 2017 de aprobación de ayudas primer cierre Convocatoria 2017
- Acta Comisión de Valoración. Propuesta de Resolución de ayudas segundo cierre Convocatoria 2017
- Certificación de la Junta Directiva. Propuesta de Resolución de ayudas segundo cierre Convocatoria 2017
- Resolución de 7 de diciembre de 2017 de aprobación de ayudas 2º cierre Convocatoria 2017
- Resolución de 21 de diciembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de Convocatoria plurianual 2018 de ayudas LEADER
- Actividades económicas de la Submedida M06.2 (Anexo IV)
- Documentación complementaria a la solicitud (Anexo VI)
- Declaraciones Responsables
- Noticia de portada: “El Grupo LEADER del Oriente de Asturias aprueba 54 nuevos proyectos y asigna el 85.6 % de los fondos del 2º cierre de la Convocatoria 2017”

ESTADÍSTICAS ACTIVIDAD www.leaderoriente.es

▲ ESTADÍSTICA GLOBAL DE ACCESO A APARTADOS

mostrar periodo completo

Seleccionar periodo

Desde: 1 1 2017 Hasta: 31 12 2017

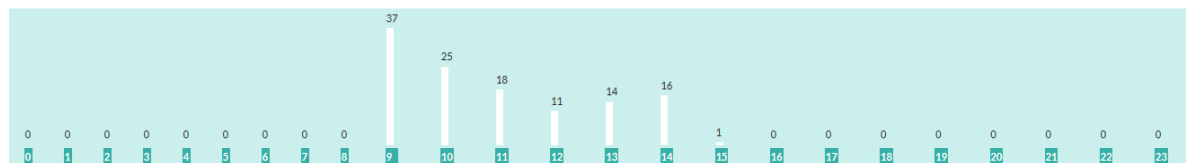
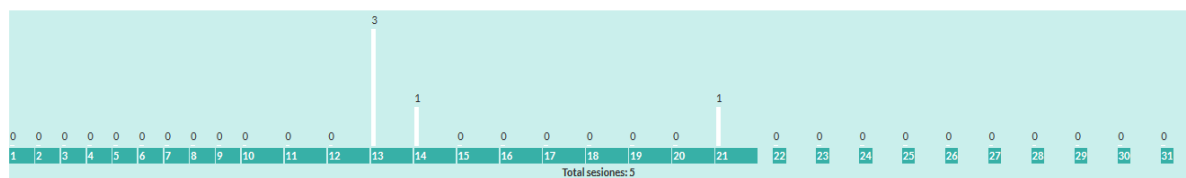
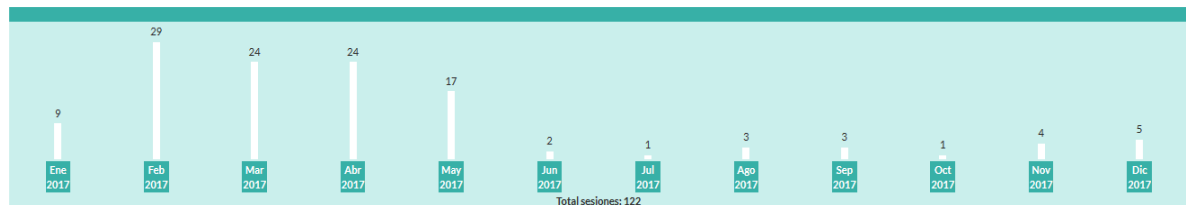
[Listar](#) [Exportar Accesos](#)

▲ SUBAPARTADOS

	accesos	Porcentaje
01. Menú superior	0	0,00%
02. La Asociación	0	0,00%
03. Oriente de Asturias	0	0,00%
04. Leader 2014 - 2020	1927	49,64%
05. Acción costera 2014-2020	725	18,68%
06. Cooperación	632	16,28%
07. Histórico	0	0,00%
08. Ayudas aprobadas	598	15,40%
Total accesos subapartados: 3882	TOTAL 3882	

Día con mas accesos: 613 (26 de Abril de 2017)

▲ ACCESOS MENSUALES 1/1/2017 - 31/12/2017



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
 Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
 Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

vistas listado	vistas detalle	% vistas detalle	posición en el apartado	contenido
1	4230	423.000,00%	2	 BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2017. ÚLTIMAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 788 descargas RESOLUCIÓN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES. BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 12 descargas
1	4215	421.500,00%	4	 CONVOCATORIA 2016 (CERRADA) <ul style="list-style-type: none"> EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 54 descargas RECTIFICACIÓN DE ERROR EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 38 descargas RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (completa) - 100 descargas RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN AYUDAS CONVOCATORIA 2016 - 33 descargas
1	4312	431.200,00%	6	 CONVOCATORIA 2017 (CERRADA) <ul style="list-style-type: none"> EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE 6 DE ABRIL DE 2017 DE AYUDAS LEADER DE LA SUBMEDIDA 19.2 - 415 descargas RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES, DE CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS LEADER 2017 DE LA SUBMEDIDA 19.2 (completa) - 672 descargas RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017 DE APROBACIÓN DE AYUDAS 2º CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 82 descargas ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 11 descargas RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE APROBACIÓN DE AYUDAS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 26 descargas CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS SEGUNDO CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 11 descargas ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS SEGUNDO CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 11 descargas
582	1754	301,37%	8	 Acta Comisión de Valoración. Propuesta de resolución de ayudas primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 504 descargas
0	631	0,00%	10	 RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE APROBACIÓN DE AYUDAS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE APROBACIÓN DE AYUDAS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 79 descargas
56	35	62,50%	11	 Propuesta de aprobación de expedientes primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 21 descargas
56	27	48,21%	12	 Propuesta lista complementaria primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA LISTA COMPLEMENTARIA PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 13 descargas
56	32	57,14%	13	 Propuesta expedientes denegados primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA EXPEDIENTES DENEGADOS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 16 descargas
55	27	49,09%	14	 Propuesta expedientes desistidos primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA EXPEDIENTES DESISTIDOS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 10 descargas
55	27	49,09%	14	 Propuesta expedientes desistidos primer cierre Convocatoria 2017 <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA EXPEDIENTES DESISTIDOS PRIMER CIERRE CONVOCATORIA 2017 - 10 descargas
1	436	43.600,00%	17	 CONVOCATORIA 2018 (ABIERTA) <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES, DE CONVOCATORIA PLURIANUAL 2018 DE AYUDAS LEADER - 173 descargas
9	6935	77.055,56%	19	 INFORMACIÓN DE PASOS A SEGUIR <ul style="list-style-type: none"> PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA - 802 descargas EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 171 descargas RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (completa) - 256 descargas BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 572 descargas RECTIFICACIÓN DE ERROR EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 61 descargas ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA SUBMEDIDA M06.2 (ANEXO IV) - 33 descargas
13	6903	53.100,00%	21	 DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD DE AYUDA <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD (Anexo VI) - 897 descargas SOLICITUD DE AYUDA (Anexo V) - 1121 descargas ESTUDIO DE VIABILIDAD-MEMORIA EMPRESARIAL SUBMEDIDA M06.2 (Anexo III) - 637 descargas ESTUDIO DE VIABILIDAD - MEMORIA EMPRESARIAL (Anexo II) - 902 descargas MEMORIA OPERACIÓN NO PRODUCTIVA (Anexo XI) - 311 descargas FICHA DE ACREEDOR - 520 descargas RELACIÓN DE PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMA - 644 descargas DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA ASOCIADA, VINCULADA O AUTÓNOMA - 432 descargas DECLARACIONES RESPONSABLES - 9 descargas
0	6897	0,00%	23	 DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE COBRO AYUDA - 358 descargas SOLICITUD DE COBRO AYUDA (Anexo XI) - 495 descargas FICHA DE ACREEDOR - 175 descargas CUENTA JUSTIFICATIVA DE FACTURAS Y PAGOS - 398 descargas RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INVERSIÓN - 303 descargas DECLARACIÓN ACEPTACIÓN O RENUNCIA AYUDA - 268 descargas

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017
(FEADER)**

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderorientes.es

REDES SOCIALES INFORIENTE

Con el ánimo de ofrecer a nuestros usuarios nuevas formas de intercomunicación e interacción, hace seis años que inforiente.org está presente en las redes sociales 2.0, concretamente están disponibles dos cuentas, en Twitter www.twitter.com/InforienteAstur y en Facebook www.facebook.com/InforienteAsturias en las que los usuarios de estas redes sociales pueden seguir nuestras publicaciones, donde podrán consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca: oferta cultural, ofertas en la comarca del Servicio Público de Empleo, agenda de cursos de formación y seminarios, información sobre [becas](#), ayudas y subvenciones, y de forma general las publicaciones del BOPA y noticias de la prensa diaria sobre el Oriente de Asturias.

Permitiéndonos fidelizar a nuestros usuarios a través de las redes sociales, convirtiéndose en un espacio de interacción social en el que se pueden intercambiar distintos tipos de contenidos como fotos, archivos, aplicaciones, mensajes de texto..., aportando propuestas y publicando sugerencias e iniciativas de interés para nuestra comarca.

A finales de 2017 la cuenta @InforienteAstur en Twitter tenía 1312 seguidores y 264 “me gusta” y 261 seguidores en InforienteAsturias en Facebook.

TWITTER INFORIENTE

RESUMEN ANUAL

The screenshot shows the Twitter profile for Inforiente Asturias. The profile name is 'Inforiente Asturias' (@InforienteAstur), with a bio: 'Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias. inforiente.org - facebook.com /InforienteAstu...'. The location is 'Oriente de Asturias' and the website is 'inforiente.org'. It was created in January 2012 and has 16 photos and videos. The profile statistics are: Tweets: 14.1 mil, Siguiendo: 201, Seguidores: 1.312, Me gusta: 15, Listas: 0, Momentos: 0. The main content area shows two tweets. The first tweet is from Inforiente Asturias (@InforienteAstur) 5 hours ago, about a sports gala: 'El polideportivo acogerá la Gala del Deporte de Llanes el 8 de febrero... fb.me /FnpzLASw'. The second tweet is also from Inforiente Asturias (@InforienteAstur) 5 hours ago, about a group of people: 'Covadonga va a por los 300 elcomercio.es/asturias/orien...'. The right sidebar shows 'Tu actividad de Tweets' with a bar chart indicating 1.956 impressions in the last week, and 'A quién seguir' with a list of accounts to follow: guideasturias.com, Visit LLANES, and Comercio de Llanes.

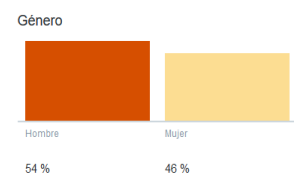
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

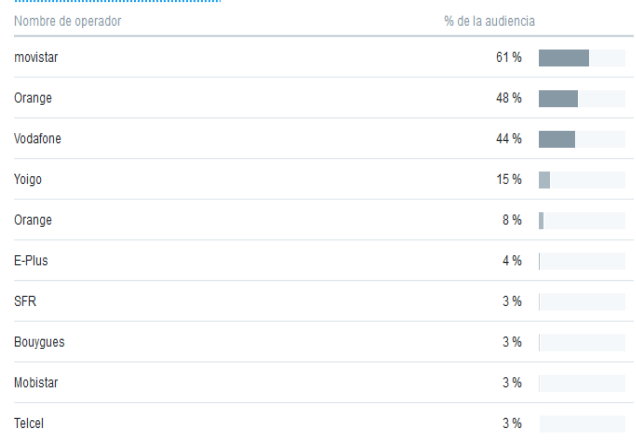
Información de audiencias
Inforiente Asturias @inforienteAstur

Su audiencia orgánica Alcanzado
+Añadir audiencia de comparación

INFORMACIÓN GENERAL Interés destacado Noticias sobre películas e información general HUELLA MÓVIL Principal operador de telefonía móvil movistar	DATOS DEMOGRÁFICOS Idioma principal español	ESTILO DE VIDA Tipo de intereses destacado Noticias sobre películas e información general
--	---	---



Operador de telefonía móvil



Los datos de esta página son estimados y no deben ser considerados oficiales a efectos de facturación. Solo datos de socios de Twitter en Estados Unidos. Algunos gráficos requieren un número mínimo de usuarios para mostrarse.

Feb 2017 · 28 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 480 impresiones

Desarrollo Rural impone criterios «más rígidos» para los fondos Leader...
fb.me/17ZMaM74N

3

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

Mención principal tuvo 4 interacciones



Fundación Cardín

@Fundacioncardin · 24 feb.

@TurVillaviciosa @TurismoAsturias
@turismoxelnorte @AgendaCulturaPA
@whereisasturias @eltiempotpa
@InforienteAstur @Comarcasidra

1

Ver Tweet

RESUMEN DE FEB 2017

Tweets
298

Impresiones de Tweets
20,2 K

Visitas al perfil
272

Menciones
5

Nuevos seguidores
3

Seguidor principal Seguido por 4.213

personas



InfoAsturies

@infoasturies LE SIGUE

Nov 2017 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 270 impresiones

Los fondos Leader destinarán un millón de euros a 34 proyectos empresariales...
fb.me/3q5alqyoZ

1

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE NOV 2017

Tweets
49

Impresiones de Tweets
3.039

Visitas al perfil
69

Nuevos seguidores
11

Seguidor principal Seguido por 8.716

personas



Abraham | Priego De Córdoba

@AbrahamPriego96 LE SIGUE

Estudiante de [#BIOLOGIA](#) en [@univcordoba](#).
[@fac_cienciasUCO](#) [@consejociencias](#)

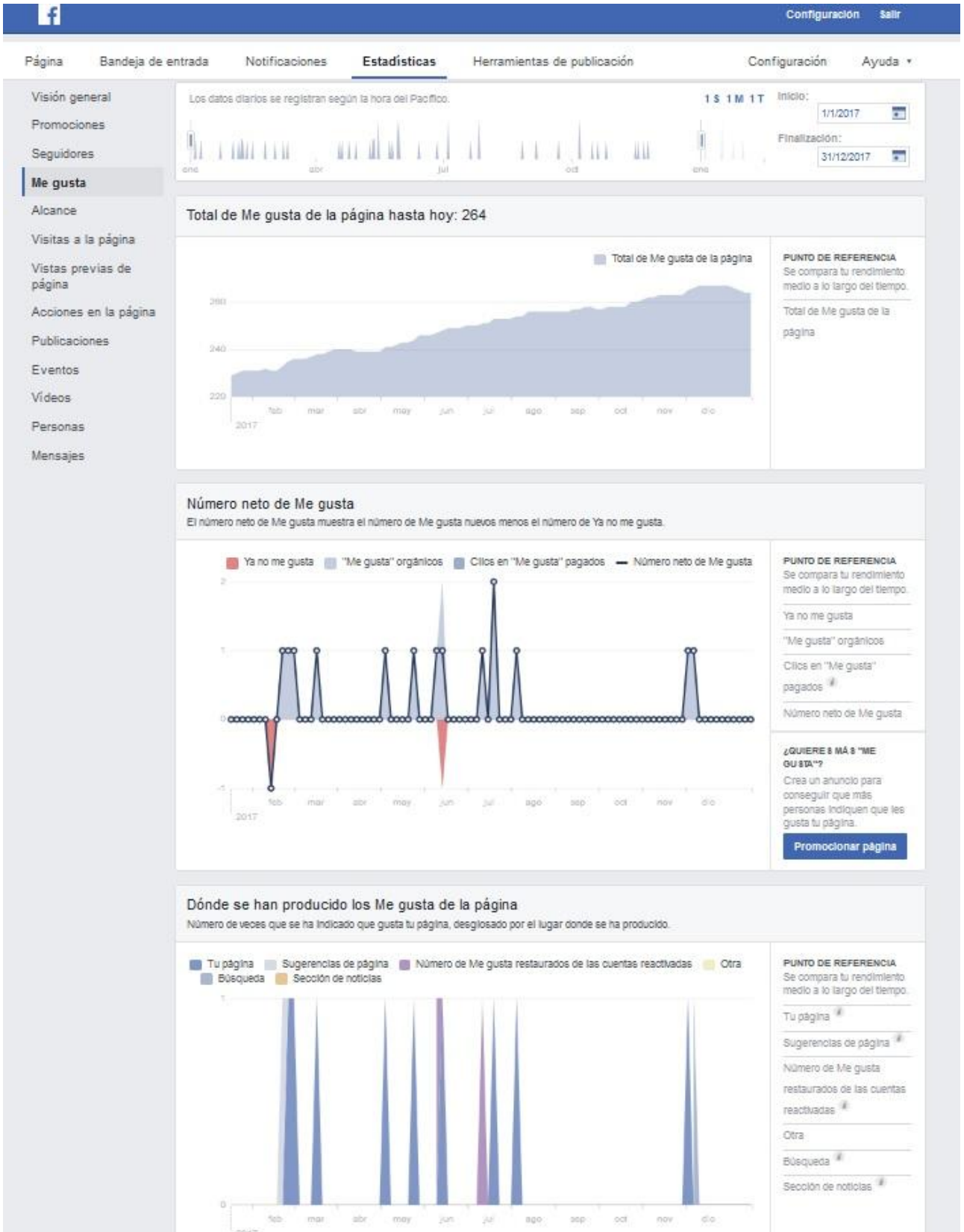
Ver perfil

Ver el panel de seguidores

FACEBOOK INFORIENTE

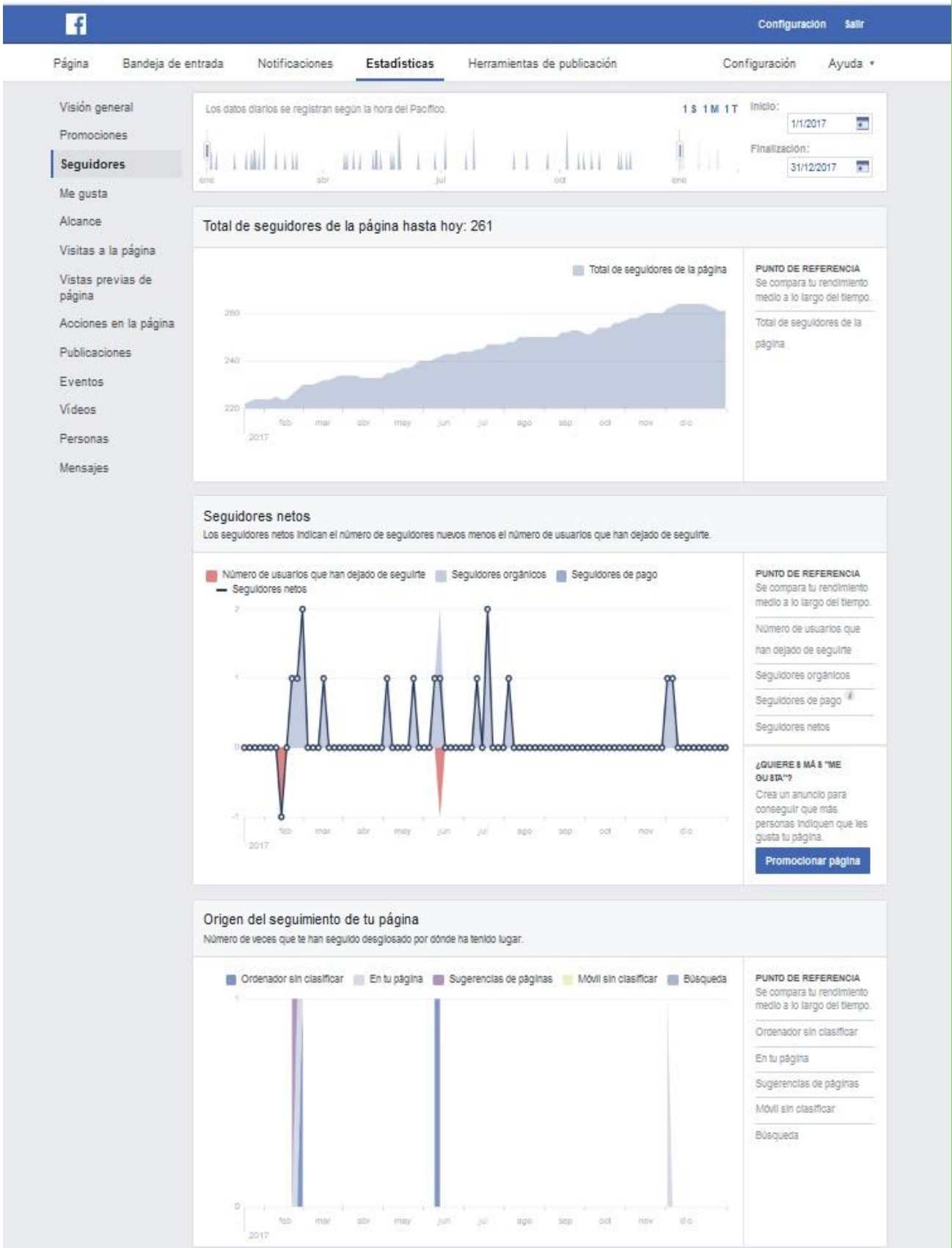
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es




INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)
Ctra. General s/n, 33556 Benia de Onís
Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es





En Benia de Onís, a 21 de febrero de 2018
 Fdo. Ramón Galán Escandón


 (Presidente de ADRIOA)